# LEISA

revista de **AGROECOLOGÍA**

diciembre 2018
volumen 34,
número 4




NO a la COLOSA

CONSULTA POPULAR YA

# Tierra y territorio




**volumen 34 nº 4,**
**diciembre de 2018**

**Una publicación trimestral de la Asociación Ecología, Tecnología y Cultura en los Andes.**

**Direcciones:**
**Asociación ETC Andes**
Av. 6 de Agosto 589, dpto. 306.
Jesús María, Lima 15072, Perú.
Teléfono: +51 1 4233463
www.leisa-al.org

**Equipo editor de LEISA-América Latina:**
Teresa Gianella, Teobaldo Pinzás
leisa-al@etcandes.com.pe

**Editora invitada:** Ana Dorrego Carlón
**Colaboración editorial:** Carlos Maza
**Apoyo documental y página web:** Doris Romero
**Diagramación:** Carlos Maza
**Suscripciones y relaciones públicas:** Cecilia Jurado

**de portada:** Movilización contra la minería en Cajamarca, Colombia (Bart Carlier).

**ISSN: 1729-7419**

La edición de **LEISA revista de agroecología 34-4** ha sido posible gracias a tres instituciones: **MISEREOR**, obra episcopal de la Iglesia católica alemana para la cooperación al desarrollo; **Fundación McKnight**, fundación familiar con sede en Minnesota, EEUU, de ayuda a las organizaciones sin fines de lucro y organismos públicos para mejorar la calidad de vida de todas las personas, especialmente de los necesitados; **Asociación ETC Andes, Lima, Perú.**


**LEISA revista de agroecología** es miembro de la **Red AgriCulturas (The AgriCultures Network)**, integrada por cinco organizaciones responsables de la edición de revistas regionales sobre agricultura sostenible de pequeña escala en todo el mundo:

- **LEISA revista de agroecología** (América Latina, en español)
- **LEISA India** (en inglés, canarés, tamil, hindi, telugu y oriya)
- **AGRIDAPE** (África Occidental, en francés)
- **AGRICULTURAS** Experiencias en agroecología (Brasil, en portugués)
- **WEGEL** (Etiopía, África Oriental, en inglés)

## *En este número:*

## Contenido



## Estimados lectores,

Hemos finalizado un año más de producción ininterrumpida de **LEISA**. En el momento actual, al inicio de un nuevo año, constatamos una vez más lo difícil que resulta seguir como publicación especializada sin tener una fuente propia de recursos económicos que permitan seguir con la tarea de divulgación de la agroecología para los interesados en la producción de alimentos compatible con la sostenibilidad de los agroecosistemas, en beneficio tanto de los agricultores familiares campesinos como de los consumidores que buscan una alimentación saludable y nutritiva.

Desde los últimos años de la década anterior hasta el momento, la situación de la economía mundial ha cambiado drásticamente y con ella las características de la cooperación internacional al desarrollo. Nos encontramos al final de la segunda década del siglo XXI y es cada vez más difícil lograr donantes del llamado mundo desarrollado o primer mundo para el apoyo a proyectos no lucrativos, como es el caso de **LEISA**. Esta situación nos enfrenta al reto de optar por soluciones que nos permitan continuar con la edición y publicación de la revista. Y es por ello que consideramos iniciar, a partir del segundo semestre de 2019, un servicio de difusión de los productos y servicios compatibles con el carácter y objetivos de LEISA revista de agroecología, en toda la región latinoamericana. Esperamos que este servicio contribuya en parte a incrementar los recursos económicos con los que cuenta la revista para su tarea informativa.

Anunciamos aquí que estamos preparando un plan para iniciar el servicio de difusión pagada de anuncios en LEISA, pero para ello aplicaremos una encuesta a nuestros lectores durante los primeros cuatro meses de 2019. La última vez que aplicamos una encuesta así fue en octubre de 2013, obteniendo resultados que indicaron que la amplia gama de lectores de **LEISA** está compuesta por agricultores líderes, investigadores académicos y profesionales de las ciencias agropecuarias y sociales, emprendedores rurales y otros, quienes consideran que es una publicación de su interés y confianza, lo que se constata por el número de suscriptores digitales registrados en nuestra base de datos y también por el número de visitantes a nuestro sitio en internet y a nuestra página en Facebook. La encuesta que aplicaremos este año nos permitirá contar con información sobre el actual universo de lectores de la revista.

Si como lector de **LEISA revista de agroecología** tiene alguna opinión relacionada con la iniciativa de difusión de servicios y productos compatibles con el carácter y objetivo de la revista, por favor dirigirla a: leisa-al@etcandes.com.pe

Los editores

*Los pueblos indígenas originarios de la Amazonía hemos y vamos a conservar nuestros territorios con bosques saludables, porque sabemos que nuestra cultura viva, nuestra vida y la de la humanidad dependen de ellos. Actualmente nuestros territorios y nuestra propia existencia se encuentran amenazadas por el deseo de acumular riquezas materiales a costa de la vida de los bosques, ríos, animales y de los propios pueblos indígenas.*

Fermín Chimatani Tayori, presidente de la Asociación Nacional de Ejecutores de Contratos de Administración de las Reservas Comunales del Perú - ANECAP (fuente: SERVINDI)

Declaraciones de dirigentes de comunidades de los pueblos indígenas o de comunidades campesinas, y testimonios de persecución y agresiones contra defensores de los derechos sobre sus territorios y los recursos naturales que albergan, son diarias. Es una situación de conflicto y violencia que no cesa, a pesar de los acuerdos de organismos internacionales sobre la necesidad de preservar la calidad ambiental ante amenazas como el cambio climático y la pérdida de la biodiversidad, que ponen en riesgo la sostenibilidad de la vida en varias regiones del mundo llamado "en desarrollo". Pero además de estas amenazas están las iniciativas financieras de rango internacional que pretenden la privatización de la tierra de los pobres, denunciadas por Frédéric Mousseau, Director de Política del Oakland Institute, California, EEUU y autor del informe "World Bank's new scheme to privatize land in the developing world exposed" (http://www.twn.my/title2/susagri/2019/sa737.htm).

En este número de **LEISA revista de agroecología** se abordan las situaciones locales de conflicto por la tierra y el territorio. Algunos artículos presentan la vinculación existente entre autoridades y empresas de los países del Sur con los grandes financistas que actúan globalmente en el acaparamiento de tierras. Esto ha generado la concentración de la propiedad de la tierra en algunos países que ya habían pasado por procesos de redistribución (Dorrego, p. 5). Con ello aumenta la desigualdad social existente en América Latina y especialmente en Sudamérica, a pesar del reconocimiento "oficial" de que la inseguridad en la tenencia de la tierra y el destino de su territorio limita las posibilidades de la población rural de emprender acciones para la innovación productiva. Especialmente los jóvenes rurales, quienes sin opciones de desarrollo personal en lo social y en lo económico, no tienen otra alternativa que la migración campo-ciudad (Vargas, p. 25).

**La Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) hizo un llamado, el 5 de abril de 2017, a "mejorar el reconocimiento de los derechos de tenencia de la tierra y su distribución como un paso necesario para erradicar el hambre y avanzar hacia los Objetivos de Desarrollo Sostenible en América Latina y el Caribe".**

**Fuente: Distribución de la tierra en la región es la más desigual del mundo, Noticias Aliadas, 4 de mayo de 2017.**

Asimismo, la denominada "financiarización", modalidad del capital que invierte en la adquisición de tierras como activos para la especulación financiera, se vale ahora de la tecnología digital y los mapas satelitales como herramientas para obtener información sobre la situación legal de las tierras y los territorios, las características físicas y biológicas de sus suelos y aguas, así como del potencial de los recursos del subsuelo (Seufert y otros, p. 7). Estos autores presentan un caso de Brasil, donde "La incursión y la expansión del agronegocio en el Cerrado brasileño son impulsadas por los mercados y actores financieros mundiales".

En **LEISA 34-4** también se encuentran artículos sobre actuales conflictos y la lucha de los campesinos por la conservación de sus territorios y la calidad de los recursos agua, suelo, biodiversidad, que sustentan su vida y su actividad económica principal: la agricultura (Le Moal y Esparza, p. 12; Montilla y Souza, p. 15). Algunos de estos casos informan sobre propuestas alternativas que las comunidades vienen realizando con los recursos locales, al mismo tiempo que continúan sus acciones en defensa de la tierra y sus territorios ante la presión de los agronegocios y las industrias extractivas (León y otros, p. 29; Carranza y otros, p. 32; Cruz y Dorrego, p. 35).

La falta de cumplimiento o demora en el reconocimiento de los derechos de los pueblos indígenas por el Estado, especialmente de los amazónicos, a pesar de las disposiciones vigentes acordadas por instancias internacionales de las que muchos países de la región forman parte, se ilustra en la actual situación del Perú (Hallazi, p. 18), donde también los derechos de propiedad de la tierra –modificados por sus diferentes gobiernos desde la segunda mitad del siglo pasado– no garantizan el control del territorio por sus propietarios: las comunidades campesinas y las comunidades nativas. Más bien crean una situación confusa al determinar la propiedad porque son "derechos imperfectos" (entrevista a A. Diez, p. 22).

Finalmente, informamos que en las secciones Fuentes y Trabajando en red hemos recopilado información sobre documentos, libros y también enlaces a sitios o páginas en internet relativos al enfoque de este número. Este material permite apreciar la magnitud e importancia del ejercicio pleno de los derechos por la tierra y el territorio por las poblaciones rurales para la superación de la pobreza y la sostenibilidad de sus recursos, especialmente agua, suelo y biodiversidad. ●

# La situación actual de la tierra en América Latina: elementos para la reflexión

ANA DORREGO

Estudios recientes realizados en varios países de América Latina establecen que, al día de hoy, la concentración de la tierra y de los recursos ha aumentado de forma notable respecto al siglo pasado –antes de la puesta en marcha de las políticas redistributivas en la década de 1960–, hablándose incluso de la consolidación de la propiedad privada de grandes extensiones de tierra en la región durante la primera década del siglo XXI (Wiener, 2011).

El problema de la tierra en América Latina ha sido una constante histórica y uno de los temas centrales y estructurales para entender la realidad del continente, caracterizada por profundas desigualdades. Según un informe publicado por la organización humanitaria Oxfam en noviembre de 2016, titulado *Desterrados: tierra, poder y desigualdad en América Latina*, "la desigualdad económica y social es uno de los mayores lastres que impiden a las sociedades latinoamericanas alcanzar el desarrollo sostenible y supone un obstáculo para su crecimiento económico" (Oxfam, 2016).

La distribución de la tierra en América Latina es la más desigual del mundo y sigue agudizándose hasta niveles alarmantes en un contexto de crisis globales, entre ellas la alimentaria, que presiona enormemente la explotación de los recursos. Algunos datos señalan que en el conjunto de la región el 1% de las fincas acapara más de la mitad de la superficie productiva mientras que en el extremo opuesto, el 80% de las unidades agropecuarias son pequeñas fincas familiares situadas en áreas marginales que apenas utilizan el 13% del territorio (Oxfam, 2016). En muchos casos, grandes superficies de bosques, pastos, costas y otros recursos de propiedad comunitaria (el 23% de las tierras en la región son manejadas por pueblos indígenas) han sido arrebatadas a sus legítimos dueños ancestrales, cuyos derechos territoriales a menudo son vulnerados.

Asimismo, la desigualdad en torno al acceso y control de la tierra es multidimensional y se relaciona con la concentración de poder y con relaciones de dominación. En este sentido es importante señalar que el dominio sobre la tierra se ejerce de distintas maneras, más allá de la propiedad: el alquiler, las concesiones, la producción bajo contrato o el control de eslabones estratégicos en las cadenas de valor adquieren cada vez más importancia y han reconfigurado el poder en torno a la tierra a través de un complejo sistema de relaciones comerciales, políticas y financieras (Oxfam, 2016).

En términos generales, y a pesar de que cada país tiene sus especificidades y realidades, existen algunos elementos que persisten y se han visto reactualizados desde la problemática anterior a las reformas agrarias: la inversión de empresas extranjeras con el objetivo de la extracción de recursos; la exportación de materias primas sin procesamiento industrial; la presión sobre la tierra comunal y campesina que ocasiona el desplazamiento de sus poblaciones originales; la inexistente regulación o control en los modos de apropiación de las empresas de los territorios otorgados en concesión, y la concentración de poder económico en grupos particulares y reducidos son algunos de ellos (Wiener, 2011).

La presión sobre tierras y territorios ricos en recursos biodiversos es consecuencia, asimismo, de cuatro tipos de inversión de capital: una destinada a los agronegocios para el cultivo de *commodities* alimentarias, otra a la forestación, basada en plantaciones para la producción de madera y papel; una tercera orientada a la extracción de minerales e hidrocarburos, y la cuarta vinculada con los agronegocios que, frente a la crisis energética, se orienta a la producción en monocultivo de agrocombustibles (Wiener, 2011).

Lo anterior, unido a la incidencia de las políticas neoliberales, los procesos fallidos de descentralización de la administración gubernamental y a los cambios en las estructuras estatales, está generando muchos conflictos sociales y ecoterritoriales ya que aún hoy el problema de la tierra de los pueblos indígenas "Tiene sus raíces en el régimen de propiedad de la tierra" (Mariátegui, 1928).

Son principalmente los territorios de los pueblos indígenas, para quienes la tierra es fuente de vida y parte esencial de su identidad, los que se han visto más fuertemente vulnerados por la irrupción de las concesiones para las industrias extractivas (minería, petróleo), los agronegocios y los megaproyectos.

Esta situación lleva a pensar en la necesidad de nuevas perspectivas en la concepción del territorio; entendido este de forma más amplia que la de un mero espacio físico, combinando el concepto de medio físico natural y el humanizado, que comprende a las personas que viven en él y de él (Raffestin, 1986). Se trata, por tanto, de un producto y una construcción social y, en este sentido, no puede ser considerada como una mercancía ni como un bien susceptible de apropiación privada o enajenación a terceros.

En algunos países, el gobierno central es la principal autoridad en las decisiones sobre asuntos de tierra y territorio, mientras que en otros este control se delega a las autoridades locales o a los líderes tradicionales. Las políticas territoriales y de tenencia de la tierra han fracasado de forma generalizada socavando la gestión colectiva de la tierra y revirtiendo muchos de los avances que fueron haciéndose en los tiempos de las reformas agrarias al desrregularizar los mercados de tierras y favorecer la acumulación.

La cantidad de información generada sobre este fenómeno del acaparamiento y concentración de la tierra es muy grande; sin embargo, pese a todo, hoy en día existen grandes vacíos sobre datos cuantitativos comparables y confiables a nivel nacional y regional, sobre todo en lo que se refiere a la distribución de la tierra por clase, pero también por género (Deere, 2018).

Esto es consecuencia, entre otras, de los intereses de aquellos que ocupan los poderes políticos y que son quienes tratan de ocultar la realidad de la estructura de la tenencia de la tierra para evitar que cambie. Los Estados son,

por tanto, cómplices de esos poderes al no tomar decisiones políticas que permitan el cambio.

Generalmente, el campesinado no es partícipe de los procesos de ordenamiento del territorio: es ignorado, desautorizado o desplazado de sus tierras sin previo aviso. También algunos campesinos tienen más acceso y control sobre los derechos a la tierra que otros. Los grupos minoritarios –incluyendo la población indígena– tienen menos poder sobre la tierra, al igual que sucede con las mujeres, quienes de forma general tienen menos acceso a la propiedad de la tierra y menos influencia a la hora de la toma de decisiones sobre el control y uso de esta.

En este sentido, Carmen Deere, en una intervención realizada en el X Congreso de la Asociación Latinoamericana de Sociología Rural (ALASRU) celebrado en Montevideo en noviembre de 2018, señaló que la FAO (2016) ha elaborado varias pautas en el Programa Mundial de Censo Agropecuario 2020 para mejorar la calidad de la información que se recoge sobre la tenencia de la tierra y quién toma las decisiones en las unidades de producción agropecuarias. Para ello ofrece un nuevo módulo, el llamado Tema 10: "Sobre la distribución dentro del hogar de las decisiones sobre la gestión y sobre la distribución de la propiedad". En su ponencia, Deere planteó que si los países miembros de la ONU adoptaran estas recomendaciones se podría rellenar parte del vacío de información que existe sobre quiénes son los dueños de la tierra, lo que permitiría avanzar en el cumplimiento de algunos de los objetivos de desarrollo sostenible (ODS) así como afrontar los retos y desafíos presentes en los distintos territorios al estimar mejor el alcance de la desigualdad que el modelo actual está generando en la concentración de la tierra. ●

## Referencias


- Deere, C. D. (2018). **Grandes vacíos: clase, género y la distribución de la tierra en América Latina**. Ponencia presentada en el X Congreso de ALASRU, 25-30 noviembre, Montevideo.
- Eguren, F., Baumeister, E. y Merlet, M. (2016). **Informe continental: el acceso a la tierra en América Latina**. Documento preparado en el marco del Foro mundial sobre el acceso a la tierra. FAO.
- Oxfam (2016). **Desterrados: Tierra, poder y desigualdad en América Latina**. Oxfam América. Disponible en: http://209.177.156.169/libreria_cm/archivos/pdf_1485.pdf
- Mariategui, J. C. (1928): **Siete ensayos de interpretación de la realidad peruana**. Lima: Amauta.
- Wiener, E. (2011). **La concentración de la propiedad de la tierra en América Latina: una aproximación a la problemática actual**. Coalición Internacional para el Acceso a la Tierra. Disponible en: http://www.landcoalition.org/sites/default/files/documents/resources/LA_Regional_ESP_web_16.03.11.pdf


Incorporando materia orgánica en nogal, Famatina, La Rioja, Argentina (en este número: pp. 15-17). Pablo Montilla



# Financiarización, digitalización y nuevos desafíos para las luchas por los territorios: el caso de MATOPIBA, Brasil

PHILIP SEUFERT, MARIA LUISA MENDONÇA, FABIO PITTA

El Cerrado es uno de los biomas más biodiversos de la Tierra. Sin embargo, el establecimiento de grandes plantaciones de soja no deja más que destrucción. Rosilene Miliotti/FASE

¿Cómo es posible que centros financieros en Nueva York o Estocolmo ejerzan control sobre tierras remotas en el noreste de Brasil? Este artículo arroja luz sobre cómo el proceso de transformar la tierra en un activo financiero mundial no solo requiere cambios en las políticas y legislaciones, sino también el uso de las tecnologías de la información. Nuestro análisis se basa principalmente en el avance del agronegocio y la especulación con la tierra en la región brasileña de MATOPIBA. Proponemos algunas consideraciones sobre los desafíos que plantean el papel siempre más importante de las empresas financieras y las tecnologías de la información en las luchas de las comunidades por su derecho a la tierra y el territorio.

## Las finanzas mundiales impulsan el acaparamiento de tierras en la región de MATOPIBA

La región brasileña de MATOPIBA forma parte del *Cerrado*, un bioma extremamente rico en biodiversidad y uno de los ecosistemas más amenazados del planeta. Los ecosistemas diversificados del Cerrado son vitales para la ecología de la región y del planeta y brindan un sustento esencial a las comunidades que viven en ella.

En MATOPIBA, la expansión de los monocultivos de la agricultura industrial y la especulación con la tierra están menoscabando la realización del derecho humano a una alimentación y nutrición adecuadas –entre otros derechos humanos– de las comunidades tradicionales, incluidos los descendientes de esclavos cimarrones (quilombolas) y los pueblos indígenas.

Distintas organizaciones de la sociedad civil han realizado amplias investigaciones que muestran que las poblaciones locales hacen frente a las consecuencias de la deforestación, la contaminación generalizada del suelo, el agua y el ganado por agroquímicos, y la pérdida de biodiversidad. Asimismo, la violencia contra las y los líderes comunitarios va en aumento, y también las disputas sobre el agua, exacerbadas por los cambios en los patrones de precipitaciones debidos a la destrucción ecológica (Rede Social de Justiça e Direitos Humanos, 2018).

Por último, las poblaciones locales de la región están perdiendo sus tierras, lo que acarrea la destrucción de sus medios de vida, perturbaciones en la comunidad e inseguridad alimentaria y nutricional; en muchos casos se ven forzadas a migrar a las favelas de las ciudades brasileñas. Las mujeres se ven especialmente afectadas por el acaparamiento de tierras y la destrucción ecológica en curso, puesto que ya no pueden recolectar ni procesar los frutos silvestres de los bosques del Cerrado, mientras que la presencia de guardias armados,

MATOPIBA es el acrónimo utilizado para referirse a una superficie de tierras de 73 173 485 hectáreas que se extiende por los estados brasileños de Maranhão, Tocantins, Piauí y Bahía, situados en la región del noreste y norte del país.

La región está cubierta por sabanas, matorrales y bosques (bioma el Cerrado).

Un bioma es una comunidad ecológica importante de plantas y animales, como los bosques pluviales tropicales, los pastizales o los desiertos.

Se estima que en el Cerrado viven cerca de 25 millones de personas, incluidos 80 pueblos indígenas, así como una variedad de los llamados pueblos tradicionales, a los que la legislación brasileña concede una protección especial (Rede Social de Justiça e Direitos Humanos, "Imobiliárias agrícolas transnacionais e a especulação com terras na região do MATOPIBA", 2018).

la intimidación y la violencia física hacen que sea imposible para ellas planificar una vida familiar (FIAN Internacional/ Rede Socialde Justiça e Direitos Humanos/Comissão Pastoral da Terra, 2018).

La incursión y la expansión del agronegocio en el Cerrado brasileño son impulsadas por los mercados y actores financieros mundiales. De hecho, la expansión de la producción agroindustrial en Brasil, que iniciada en los años 60 se aceleró a partir de los años 90, ha sido considerada en términos ideológicos como uno de los factores de la reducción del déficit comercial del país, a pesar de que en realidad la deuda del país ha aumentado al igual que los efectos sociales y medioambientales negativos provocados por este sistema agrícola (Pitta y Mendonça, 2017). Las considerables subvenciones estatales han llevado a la expansión de los monocultivos de soja y caña de azúcar que a principios de este siglo empezaron a penetrar en la parte norte del Cerrado brasileño, especialmente en los estados de Piauí y Tocantins.

De forma simultánea, la búsqueda de nuevas áreas de inversión por las entidades financieras mundiales provocó, en un primer momento, un auge de los precios de los productos básicos que tuvo como resultado un aumento especulativo del precio de la soja, el azúcar, el maíz, el algodón, el eucalipto y la carne, lo que a su vez propició aún más la expansión territorial del monocultivo y el agronegocio. Entre los años 2000 y 2014, la superficie plantada con soja y caña de azúcar en MATOPIBA aumentó en 253% y 379%, respectivamente; la superficie plantada con soja pasó de 1 millón a 3,4 millones de hectáreas (Rede Social de Justiça e Direitos Humanos, 2018).

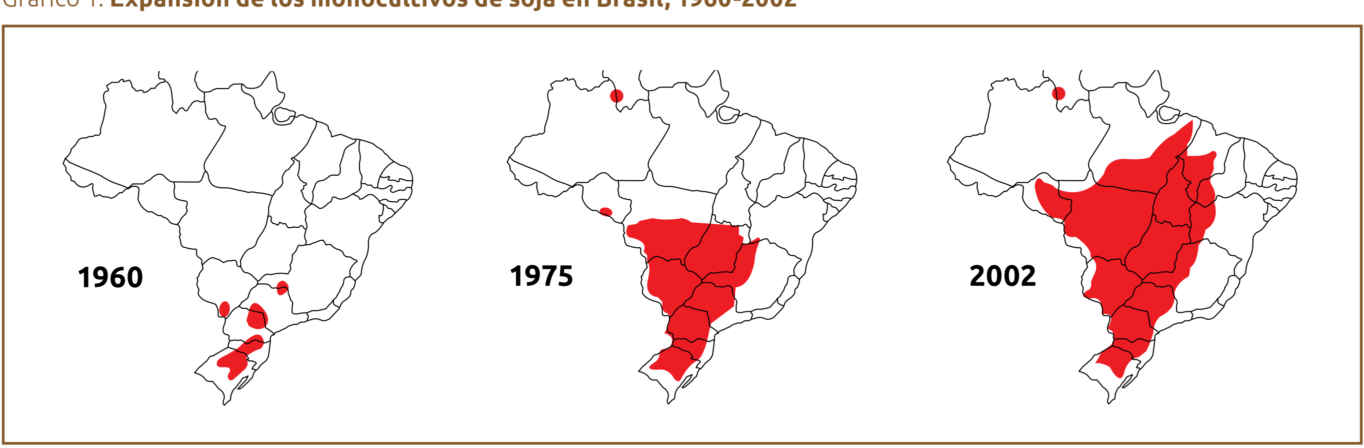
No obstante, tras la crisis de 2007-2008, el precio de los productos básicos agrícolas bajó en los mercados internacionales y el precio de la tierra siguió aumentando en Brasil. En consecuencia, la tierra en sí se está convirtiendo cada vez más en un objeto de negocio especulativo para los actores financieros, más allá de la financiación de la producción agroindustrial o el comercio de productos básicos.

Las tierras de la parte norte del Cerrado brasileño, consideradas como la "última frontera agrícola" de Brasil y una zona "tampón" para la región amazónica, se han convertido también en objeto de especulación (Rede Social de Justica e Direitos Humanos, 2018). Algunas de las empresas implicadas en el negocio de la tierra en la región siguen estando vinculadas a la producción agrícola industrial. Un buen ejemplo de esto es la empresa SLC (Schneider Logemann Company), cuya filial SLC Agrícola es uno de los principales productores brasileños de soja, mientras que la filial SLC Land Co. se ha convertido en un actor importante en el negocio de la tierra. Otras empresas ya no están vinculadas directamente a la producción y se concentran plenamente en la adquisición, venta, arrendamiento o gestión de tierras (Pitta y Mendonça, 2018). Un ejemplo es la empresa Radar Imobiliária Agrícola S. A., que fue creada por medio de una empresa conjunta entre el fondo de pensiones estadounidense Teachers Investment Annuanity Fund (TIAA) y la mayor empresa de producción de azúcar de Brasil, Cosan. El objetivo de Radar es obtener ingresos capitalizados de la tierra, lo que quiere decir: adquirir tierras a bajo precio y establecer en ellas explotaciones agrícolas para luego venderlas, con frecuencia en transacciones especulativas.

La empresa SLC controla casi medio millón de hectáreas de tierras en Brasil, de las cuales 300 000 se dedican al cultivo de soja. En 2015, SLC generó por primera vez más ingresos mediante sus compras y ventas de tierras agrícolas que a través de su negocio histórico principal con la soja.

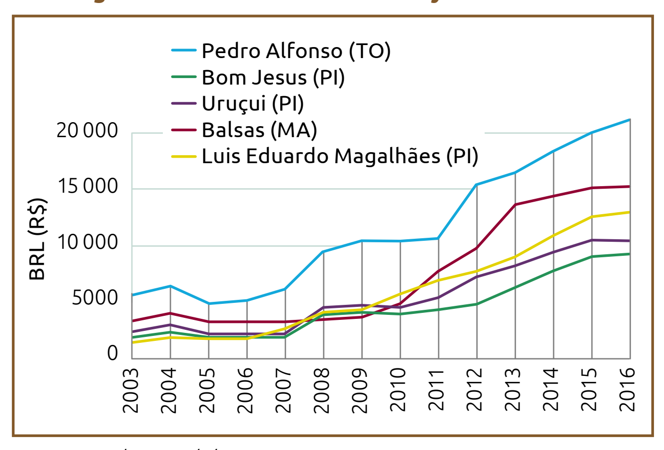
Cabe enfatizar que los actores que operan sobre el terreno, expulsando violentamente a las comunidades de sus territorios, tienen el apoyo de actores financieros internacionales que

Gráfico 1. **Expansión de los monocultivos de soja en Brasil, 1960-2002**



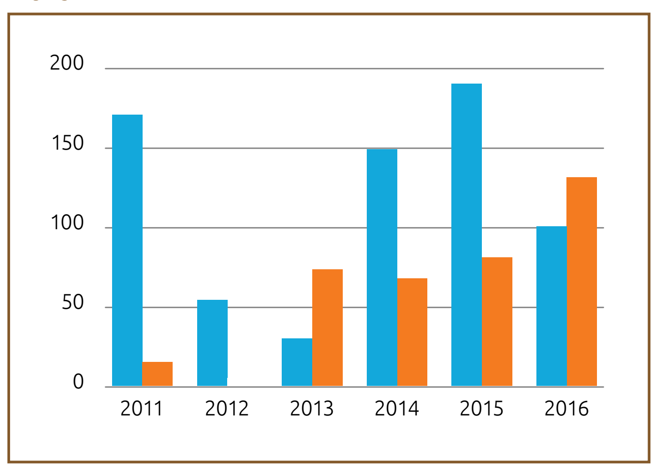

Fuente: Japan International Cooperation Agency (JICA). **Economic and social impacts of Agricultural Development of the Cerrado**, 2017.

Gráfico 2. **El precio de la tierra en algunas municipalidades de la región de MATOPIBA entre 2003 y 2016**




Fuente: Rede Social de Justiça e Direitos Humanos, 2018.

Gráfico 3. **Los ingresos netos obtenido por SLC de la soja y de la tierra**




Fuente: Rede Social de Justiça e Direitos Humanos, 2018.



Un miembro de una comunidad de MATOPIBA muestra dos botellas de agua: una con agua limpia, la otra con agua de un río, que está sucia con sedimentos de las plantaciones de soja. El sedimento también contiene agrotóxicos, lo que hace que el agua ya no sea potable. Rosilene Miliotti/FASE

canalizan enormes cantidades de capital hacia el negocio de la tierra. En el caso de MATOPIBA, los fondos de pensiones de Estados Unidos y Europa desempeñan un papel fundamental; entre estos podemos citar el estadounidense TIAA, el holandés ABP, el sueco AP2 y el alemán Ärzteversorgung Westfalen-Lippe (ÄVWL). El TIAA ha instalado dos fondos (TIAA-CREF Global Agriculture LLC, o TCGA, 1 y 2) para adquirir tierras agrícolas a nivel mundial, que han recaudado 5000 millones de USD de planes de pensiones de todo el mundo, incluidos el ABP, AP2 y ÄVWL.

Las operaciones de estos fondos y de otras empresas financieras alimentan la especulación en curso con el fin de extraer riquezas sustantivas de la región. Estos fondos se benefician directamente de las subidas de los precios de la tierra, puesto que esto aumenta el valor de sus explotaciones agrícolas y sus carteras de inversión.

### Financiarización y digitalización: cómo las tecnologías de la información fomentan la especulación con la tierra

La financiarización, es decir, el incremento del poder y la influencia de las finanzas mundiales y sus formas de operar en general, está vinculada de varias maneras a la digitalización, es decir, la integración de las tecnologías digitales. El crecimiento exponencial de las finanzas mundiales durante los últimos 30 años –además de la constante desrregulación de los mercados financieros por las políticas neoliberales– ha sido posible en primer lugar gracias a las tecnologías de la información. En segundo lugar, las herramientas técnicas como las estadísticas, los cálculos sobre el uso de la tierra y la productividad, basadas en imágenes de satélite, entre otras, se han utilizado para transformar la tierra en un recurso en el que se puede invertir y para cartografiar aquellas zonas que, según el discurso corporativo, están disponibles para la inversión mundial (Li Murray, 2014). En tercer lugar, las tecnologías de la información son fundamentales para llevar la tierra a los mercados financieros mundiales.

Hay dos aspectos fundamentales de la digitalización de la tierra: por un lado, la compilación de datos relacionados con la tierra y específicos de cada lugar (como, por ejemplo, la calidad del suelo, la capacidad de producción, el acceso al agua y los cambios en el precio de la tierra) (Grupo ETC, 2017) y, por otro lado, la digitalización de los datos relativos a la administración de la tierra, en especial los datos catastrales. En todas partes del mundo, la información del primer aspecto está a disposición de los intermediarios financieros que quieren operar en los mercados de tierras, mientras que el segundo aspecto permite que se lleven a cabo transacciones de tierras en la esfera virtual. Como tal, la digitalización de la tierra es una parte importante de la creación de un mercado inmobiliario mundial (Savills, 2016).

Actualmente se realizan varios esfuerzos para aplicar a la tierra la tecnología de la cadena de bloques, la cual es una tecnología subyacente a las criptomonedas como Bitcoin, y se describe comúnmente como un libro público abierto, descentralizado y distribuido, que puede registrar información y transacciones entre dos partes “de manera verificable y permanente” (Iansiti y Lakhani,2017). Se están llevando a cabo experiencias piloto en distintos países de todas partes del mundo, entre ellos Brasil (Graglia y Mellon, 2018). La cadena de bloques permite almacenar datos sobre la administración de la tierra, pero también realizar transacciones por medio de los llamados “contratos inteligentes”, que ocurren de una forma ampliamente automatizada y autoejecutable. Si bien la aplicación generalizada de estas tecnologías a la tierra aún puede llevar algún tiempo, la digitalización de los datos sobre la administración de la tierra está avanzando, y en algunos países las transacciones de tierras están cada vez más automatizadas.

La digitalización de la tierra y el uso de la cadena de bloques en particular, se promueven con la promesa de más transparencia, eficiencia, seguridad y protección frente al fraude y la corrupción –especialmente debido al carácter descentralizado de la cadena de bloques–. Las narrativas conexas se concentran firmemente en Estados y administraciones ineficientes, y transmiten el mensaje de que los actores privados serán mucho más eficientes al asumir la tarea de la administración de la tierra de manera descentralizada y sin interferencia de las autoridades públicas –y sin regulación–.

### Conclusión: implicaciones para los derechos humanos y nuevos desafíos para las luchas sociales

Quienes defienden la digitalización de la información relativa a la administración de la tierra y del uso de la cadena de bloques en las transacciones de tierras sostienen los beneficios de estas tecnologías para las personas marginadas, debido al aumento de la seguridad en la tenencia que supuestamente proporcionarán. No obstante, el problema de la inseguridad en la tenencia de la tierra de las personas que viven en la pobreza tiene que ver menos con la información precisa sobre las tierras y mucho más con la opresión y las desigualdades de poder. Estas desigualdades y la violencia contra las comunidades están aumentando a medida que los agentes financieros mundiales han identificado la tierra –y los recursos naturales asociados– como una importante clase de activos. Esto plantea una serie de preguntas a los movimientos sociales y a las organizaciones que los apoyan.

En primer lugar, ¿cuáles son las estrategias apropiadas para oponerse al capital globalizado, teniendo en cuenta que estos actores son a menudo menos visibles, ya que la mayoría de las veces no operan en el terreno, sino que ejercen el control desde lejos? ¿Qué nuevas alianzas podrían ser necesarias y posibles, por ejemplo, con trabajadores y pensionistas de Europa, los Estados Unidos o Canadá, cuyas pensiones son gestionadas por fondos de pensiones que operan a escala transnacional?

En segundo lugar, las nuevas tecnologías no se despliegan en el vacío ni su uso es tan limpio y ordenado como su naturaleza tecnológica pretende sugerir. La tierra es de por sí un material y un bien altamente ilíquido o inmóvil. Pese a todos los avances digitales, la tierra mantendrá necesariamente su carácter sumamente material y local, lo que significa que las personas que viven en la tierra y de ella, se verán afectadas por las transacciones en los mercados mundiales, incluso cuando parece que estas ocurren en una esfera puramente digital. Además, la tierra es un bien muy disputado y su distribución refleja y consolida, en muchos países del mundo, las injusticias sociales existentes. Como tal, una cuestión importante es si el uso de estas tecnologías consolidará –y por último aumentará– las desigualdades existentes. Esto está estrechamente relacionado con la pregunta siguiente: ¿quién tiene acceso a estas tecnologías y control sobre ellas y para qué fines? En el caso de MATOPIBA, por ejemplo, las comunidades afectadas, como parte de su lucha para defenderse frente al acaparamiento de tierras, han intentado registrar sus tierras en el *Cadastro Ambiental Rural* (CAR), un sistema abierto en línea basado en datos del Sistema de Posicionamiento Global (GPS por sus siglas en inglés). Estas comunidades descubrieron posteriormente que sus tierras ya habían sido registradas por empresas del agronegocio, que utilizan el CAR para legitimar su acaparamiento de tierras.

En resumen, la cuestión que emerge es cómo asegurar la rendición de cuentas en materia de derechos humanos en el contexto general de la información digitalizada relativa a la tierra y el medio ambiente. Si bien seguirá siendo fundamental presentar propuestas para una regulación adecuada de los actores financieros y el uso de las nuevas tecnologías en el contexto de la tierra, las fuerzas progresistas tendrán que concretizar sus propuestas sobre cómo construir un nuevo orden económico y financiero que se base en la soberanía y el control popular de los recursos.

En este contexto, la lucha por el pleno reconocimiento de la tierra como derecho humano es fundamental, puesto que reafirma que la tierra es antes que nada un bien común al que las comunidades y las personas pueden acceder, controlar, gestionar y usar de muchas formas diferentes a efectos de vivir una vida digna, de acuerdo a su contexto social y cultural (FIAN Internacional, 2017). La adopción por la Asamblea General de las Naciones Unidas de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los campesinos y otras personas que trabajan en las zonas rurales es un paso importante en este sentido (Sesión 73, 17 de diciembre de 2018, Nueva York). ●

**Philip Seufert**
Trabaja en la Secretaría de FIAN Internacional, en especial en cuestiones relacionadas con la tierra y las semillas.

La **financiarización** puede definirse como la creciente importancia de los mercados, las instituciones y élites financieras en el funcionamiento de la economía y sus instituciones de gobierno, tanto a nivel nacional como internacional (Greenberg, 2007). En el contexto de la tierra y otros recursos naturales, la financiarización arroja luz sobre los actores, las relaciones y los procesos múltiples e interconectados que están involucrados en el diseño, el financiamiento y la implementación del agronegocio y otras inversiones relacionadas con la tierra (incluyendo las "inversiones" especulativas). Esto indica que el acaparamiento de tierras no trata solo del control directo sobre la tierra y otros recursos naturales, sino también de la financiación movilizada para su control, adquisición y explotación. Los actores financieros para diversificar sus inversiones, aumentar los rendimientos y reducir los riesgos de sus carteras, canalizan el capital hacia la compra de tierras y actividades basadas en ella, como son las agroindustriales y las energéticas.

Aunque el proceso de la financiarización no es algo completamente nuevo, lo que ha cambiado en los últimos años es el ritmo con el que se está desarrollando el proceso y con el que se está desposeyendo a las comunidades de sus tierras y recursos.




Una mujer de una comunidad de MATOPIBA frente a lo que queda de su casa. El acaparamiento de tierras en la región expulsa violentamente a la población local. Rosilene Miliotti/FASE

FIAN Internacional es una organización internacional de derechos humanos que trabaja por la realización del derecho a una alimentación y nutrición adecuadas desde hace más de 30 años.
seufert@fian.org - www.fian.org

**Maria Luisa Mendonça**
Investigadora visitante en el Center for Place, Culture and Politics de la City University de Nueva York, y codirectora de la Rede Social de Justiça e Direitos Humanos de Brasil.
rede@social.org.br

**Fabio Pitta**
Becario de postdoctorado en geografía humana en la Universidad de São Paulo, e investigador en la Rede Social de Justiça e Direitos Humanos de Brasil.
pitta.fabio@gmail.com

La Rede Social de Justiça e Direitos Humanos engloba a decenas de organizaciones no gubernamentales y movimientos sociales. Su objetivo es responder a la demanda de acción y articulación en torno a las violaciones de derechos humanos en Brasil.
www.social.org.br

### Referencias

- FIAN Internacional (2017). **El derecho humano a la tierra. Documento de posición**. Disponible en: www.fian.org/fileadmin/media/publications_2017/Reports_and_Guidelines/FIAN_Position_paper_on_the_Human_Right_to_Land_esp_0611173web.pdf
- FIAN Internacional/Rede Social de Justiça e Direitos Humanos/Comissão Pastoral da Terra (2018). **Os Custos Ambientais e Humanos do Negócio de Terras. O caso do MATOPIBA, Brasil**. Disponible en portugués en: https://fianbrasil.org.br/wp-content/uploads/2018/08/Os-Custos-Ambientais-e-Humanos-do-Nego%CC%81cio-de-Terras-.pdf
- Graglia, J. M., Mellon, C. (2018). **Blockchain and Property in 2018: at the end of the beginning**. Artículo presentado en la Conferencia anual del Banco Mundial sobre tierra y pobreza en 2018. Disponible en: www.conftool.com/landandpoverty2018/index.php/02-11-Graglia-864_paper.pdf&form_id=864&form_version=final
- Grupo ETC (2017). **¿Software contra hardware? Maquinaria pesada, agrotóxicos y semillas en un chip**. 2016. Disponible en: www.etcgroup.org/sites/www.etcgroup.org/files/files/software_vs_hardware_abril_2017_español-1-1.pdf
- Iansiti, M., y Lakhani, K. R. (2017). **The Truth About Blockchain**. Harvard Business Review. Disponible en inglés en: https://hbr.org/2017/01/the-truth-about-blockchain.
- Li Murray, T. (2014). **What is land? Assembling a resource for global investment**. Conferencia plenaria para Transactions of the Institute of British Geographers, 39. 2014. pp. 589-602.
- Pitta, F. y Mendonça M. L., (2017). **Especulação com terras agrícolas na região do Matopiba**. En: Direitos Humanos no Brasil 2017. Relatório da Rede Social de Justiça e Direitos Humanos, pp. 55-64. Disponible en portugués en: www.social.org.br/files/pdf/relatorio_dh_2017.pdf
- Rede Social de Justiça e Direitos Humanos (2018). **Imobiliárias agrícolas transnacionais e a especulação com terras na região do MATOPIBA**. Disponible en portugués en: www.social.org.br/images/MATOPIBA.pdf
- Savills (2016). **Around the World in Dollars and Cents. Savills World Research**. Disponible en inglés en: https://pdf.euro.savills.co.uk/global-research/around-the-world-in-dollars-and-cents-2016.pdf

# ¿Donde está Sergio Rivera?



Primer Encuentro de las Resistencias, Zoquitlán, Puebla. MAIZ

MAIRA LE MOAL, OMAR ESPARZA ZÁRATE

En el corazón de la Sierra Negra de Puebla, México, comunidades nahuas se han organizado para formar el Movimiento de Comunidades en resistencia contra el Proyecto Hidroeléctrico Coyolapa-Atzalan que pretende construir la Compañía Minera Autlán con el apoyo de la Secretaria de Energía (Sener) y el respaldo de las autoridades municipales de Zoquitlán, Coyomeapan y Tlacotepec de Díaz.

El proyecto se pretende instalar en los cauces de los ríos Atzalan, Huitzilatl y Coyolapa, y tiene como objetivo la generación de energía eléctrica que será conectada al tendido eléctrico nacional, pero que no será para el consumo de las comunidades ni para el público en general, sino para el abastecimiento de los hornos de la Minera Autlán, localizados en Teziutlán, Puebla, según el proyecto ejecutivo.

El rechazo de las comunidades a este proyecto se debe a que este provocará la destrucción de la selva y el desplazamiento de las comunidades indígenas para favorecer a esta empresa minera sin ningún beneficio para los pueblos.

La preocupación de las comunidades de la Sierra Negra surgió al inicio de 2016 por los rumores sobre la llegada del proyecto de la hidroeléctrica, cuya construcción estaba prevista para el inicio de 2017. Por lo tanto, considerando el poco tiempo para actuar, las comunidades no se quedaron pasivas y buscaron formas de resistir, informándose y tejiendo redes de colaboraciones, entre las cuales buscaron el apoyo del Movimiento Agrario Indígena Zapatista (MAIZ).

Cuando empezamos a trabajar como parte de MAIZ en la Sierra Negra en 2013, la organización se focalizó en las oportunidades de desarrollo económico y productivo. Sin embargo, fueron las comunidades las que han marcado las pautas en la lucha y de esta forma se han encaminado los trabajos desde la perspectiva del derecho.

Fue importante generar la Escuelita campesina, un espacio de diagnóstico, reflexión, análisis de la realidad y de diálogo, donde tratamos temas diversos, como comunicación popular, economía solidaria, formas de organización, mediación de conflictos, cuestiones de género, soberanía alimentaria, impacto de las empresas mineras, defensa del territorio, etc. Y así, con este trabajo de ir aprendiendo juntos, poco a poco la demanda de las comunidades de la Sierra Negra se ha dirigido a temas que no son solo de producción, lo que ha llevado a que el Movimiento de Comunidades haya organizado la resistencia contra el proyecto hidroeléctrico Coyolapa-Atzalan, apoyado por MAIZ.

### La resistencia se hace de múltiples maneras

En cada municipio afectado, junta auxiliar o inspectoría hay delegados y, en algunos, comités para que las personas puedan informarse. Como no contamos con los medios para movilizar a los cientos de compañeros, se han instalado radios comunitarias (radio Tlacuache en Zoquitlán, radio Tlayoli en la Cumbre, en el municipio de Tlacotepec, y Radio Coatl en Santa María Coapan) lo que permite llevar la información de todo lo que está pasando a cada casa de estos municipios e involucrar a los habitantes en el debate. El movimiento de resistencia ha tomado fuerza mediante los procesos de concientización; en primer lugar con la realización de talleres y

asambleas donde se estudian los derechos indígenas y sobre todo con los grandes foros realizados en las comunidades afectadas, donde la situación ha sido denunciada con el respaldo de especialistas en el tema, como son los investigadores del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), el Comisionado para el Diálogo con los Pueblos Indígenas de México y los miembros del Consejo de Ejidos y Comunidades Opositoras a la Presa La Parota (CECOP), que compartieron su experiencia de lucha exitosa para la suspensión del proyecto hidroeléctrico La Parota en el estado de Guerrero. Estos encuentros han contado con gran participación de la población y de representantes de las comunidades de la Sierra Negra.

En segundo lugar está la participación de la gente en la organización vinculada al proceso de resistencia y de lucha, proceso que genera movilización y, en ocasiones, plantones de varios días enfrente a las oficinas de gobierno, donde también se quedan a dormir las mujeres con sus niños.

Hemos tocado todas las puertas de las instituciones responsables y nos hemos sentado en mesas de diálogo donde reiteradas veces escuchamos sus palabras huecas y compromisos que nunca cumplirán.

El conflicto es local, por lo que las comunidades afectadas son quienes tienen que decidir y legalmente recurrir a su autodeterminación. La resistencia debe de ser llevada en varios frentes, a nivel local, nacional e internacional, dialogando en diversos espacios.

En este sentido, el apoyo de MAIZ y de la Comisión de Derechos Humanos y Laborales del Valle de Tehuacán ha permitido el acercamiento y denuncia ante organizaciones solidarias nacionales e internacionales.

Finalmente hemos constatado que en las comunidades pequeñas las campañas negras, los rumores y calumnias frenan mucho la resistencia. Para contrarrestar estas tendencias negativas, las comunidades se han mantenido presentes en los medios, con carácter ético y siempre apegado a los hechos.

Gracias a esta serie de acciones hemos logrado detener el proyecto estos últimos dos años. Como consecuencia de ello se ha desencadenado todo un proceso de violencia, con amenazas y ataques armados, y una serie de acontecimientos que entendemos como mensajes violentos e intimidatorios para desarticular la resistencia. Por otras experiencias sabemos que este clima de corrupción, violencia e impunidad favorece a la empresa y fortalece al crimen organizado, que opera con altos niveles de violencia contra la resistencia al proyecto de la hidroeléctrica que presenta el Movimiento de Comunidades.

### Desaparición forzada de Sergio

Entre todo esto, lo peor sucedió el 23 de agosto de 2018, cuando fue secuestrado y desaparecido nuestro compañero Sergio Rivera Hernández, indígena nahua, defensor de los derechos humanos y de la tierra, caracterizado por su liderazgo y resistencia frente al proyecto hidroeléctrico Coyolapa-Atzalan. Como lo explica el abogado de su familia, del Grupo de Acción por los Derechos Humanos y Justicia Social, se trata de una desaparición forzada porque, según testimonios de personas que vieron el momento de los hechos, agentes municipales participaron en este crimen.

Para hacer frente a estas agresiones, uno de los campos que hemos tratado de no descuidar es el legal. Para los pueblos originarios, acceder a la justicia no es un camino sencillo.

En el caso de Sergio, él ya había recibido amenazas y sufrido golpes e intento de asesinato, agresiones que fueron denunciadas ante el Ministerio Público y ante la Secretaría de Gobernación. Sin embargo, las autoridades hicieron caso omiso a dichas denuncias descalificando la vulnerabilidad en la que Sergio se encontraba.

En un país como México, donde los datos oficiales (según el Registro Nacional de Personas Desaparecidas) contabilizan 35 mil desaparecidos, para que se diera atención al caso de la desaparición de Sergio y no se transformara en un dato estadístico más, fue necesaria una semana de movilización coordinada en diferentes puntos y ciudades. Rápidamente nos hemos dado cuenta de que, si no nos organizamos, no logramos nada. Hay que reconocer a Consuelo Carrillo, compañera de Sergio, joven madre con sus cinco hijos entre cuatro meses

Movilización en la Ciudad de México. MAIZ



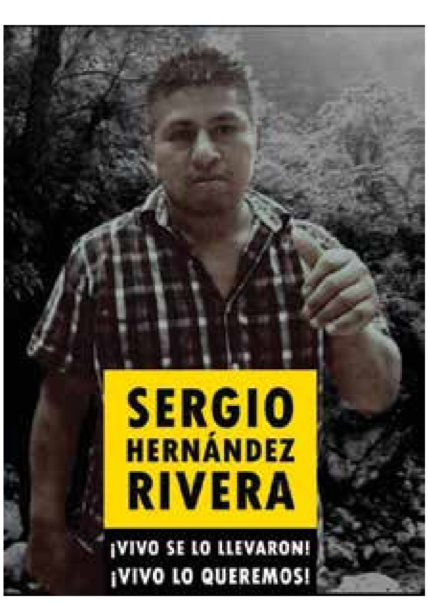
y diez años de edad, quien a pesar de las amenazas tuvo el valor de poner la denuncia y ha estado siempre presente en las movilizaciones.

El Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos e integrantes del Parlamento Europeo han solicitado al Estado mexicano tomar todas las medidas necesarias para localizar y proteger a Sergio. En la conmemoración del Día Internacional de las Víctimas de Desapariciones Forzadas (30 de agosto), encontramos centenares de familias que siguen en la búsqueda de los suyos. ¿Qué institución puede garantizar la integridad de una sociedad como la nuestra cuando militares, marinos, policías federales, policías locales, todos son parte del crimen?

Finalmente, toda esta presión logró que se cumplieran las órdenes de detención y tres personas, señaladas por los testigos como autores materiales directos de ese delito, se encuentran actualmente en prisión preventiva. Pero Sergio sigue desaparecido. Todo este proceso evidencia la incapacidad de estas instituciones, que solo registran los testimonios pero no realizan las debidas investigaciones.

### La actuación de la empresa y del Estado está repleta de ilegalidades

La empresa y el Estado invadieron el territorio desde por lo menos unos seis años atrás, cuando hicieron la prospección y los estudios de ingeniería para el proyecto y, luego, más recientemente negociando las tierras de manera individual, sin informar a las comunidades indígenas. El Estado y la empresa persisten en desconocer los resultados que no les son favorables y siguen insistiendo contra la voluntad de los pueblos en la instalación del proyecto, violando permanentemente su derecho a la autodeterminación.



Sergio Rivera Hernández. MAIZ

En el frente legal y político es sumamente importante contar con el apoyo de un equipo transdisciplinarIo (antropólogos, biólogos, ingenieros, etc.), como el Grupo de Trabajo del Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO), que nos presentó los resultados de sus análisis. Entre sus señalamientos destaca el del sesgo arbitrario de los documentos oficiales referidos al proyecto de la hidroeléctrica, titulados Manifiesto de Impacto Ambiental Regional (MIA-R) y Evaluación de Impacto Social (EVIS), ambos aprobados por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat) antes de realizar la consulta previa.

El Convenio 169 de la OIT sigue siendo la principal herramienta del derecho internacional para la defensa de los pueblos indígenas y tribales, y es frecuentemente invocado por los pueblos en sus luchas, por lo que nosotros pensábamos que el derecho a la consulta a la que están obligados los gobiernos firmantes del Convenio sería una herramienta para defender nuestro territorio. Pero hemos aprendido en este proceso que no es así. De hecho, como lo explica la OIT en sus documentos, el derecho de vetar el proyecto no existe como figura legal. Lo único que se propone con la consulta es alcanzar un acuerdo para mitigar las afectaciones negativas; el Estado sigue teniendo el poder de decidir sobre los territorios indígenas.

Una vez más, como en toda América Latina, esta es la lucha de los pueblos indígenas por su reconocimiento como sujetos de derechos colectivos. Esta falta de atención por la vía institucional y la inexistencia de herramientas jurídicas para garantizar los derechos de los pueblos originarios es una irresponsabilidad del Estado porque genera conflictos y violencia que vulneran la gobernabilidad del propio estado-nación, provocando justamente la fragmentación del país. Proclamar un derecho en su plano formal no implica su efectividad real. Un derecho solo puede ser efectivo cuando el acceso a él está garantizado. Y comienza sanando la deuda histórica con los pueblos originarios, la cual no consisten solo en buscar la paz a través de la justicia a la memoria de los antepasados, sino que es una cuestión de justicia por los pueblos originarios de hoy. En el caso de la Sierra Negra, gran parte de la población son campesinos sin tierra que están condicionados a apoyar el proyecto de la hidroeléctrica para poder seguir cultivando las tierras de los caciques cuyos intereses son distintos a los de los pueblos originarios. Hoy los campesinos sin tierra no solamente enfrentan los intereses de los terratenientes, sino también los intereses del capital y de la minería. Solamente saldando esta deuda histórica se puede pretender hacer una consulta de "buena fe" cómo estipula el Convenio 169.

Cabe recordar que, a nivel nacional, organizaciones de la sociedad civil reprocharon ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos que el derecho a la consulta libre, previa e informada, así como el derecho al consentimiento de las comunidades y pueblos indígenas, hubiesen sido vulnerados en el proceso de aprobación de la reciente reforma energética en México.

Tanto los documentos MIA-R y EVIS cuanto la consulta, se transformaron en herramientas para legalizar el despojo de los territorios. Fue necesario que agotáramos todos los procesos de diálogo e innumerables mesas de discusión con autoridades, para que al final regresáramos a la comunidad convencidos de que la única manera de defender nuestro territorio es fortalecer el tejido social local.

Seguiremos exigiendo a las autoridades la búsqueda, localización y presentación de Sergio Rivera Hernández y seguiremos participando en el proceso judicial para que se investigue, no solamente a los autores materiales, sino también a los autores intelectuales de este crimen. Continuaremos defendiendo la tierra, el agua, la biodiversidad, el territorio y, sobre todo, la posesión comunitaria de las tierras, la autonomía y la autodeterminación de los pueblos. Nuestra lucha sigue y seguirá firme hasta lograr la cancelación definitiva del proyecto hidroeléctrico Coyolapa-Atzalan; hasta lograr ser sujetos de derecho sin la imposición de una visión colonialista y de leyes racistas y excluyentes. ●

**Maira Le Moal**
Facilitadora de procesos comunitarios
maira.lemoal@gmail.com

**Omar Esparza Zárate**
Coordinador del Movimiento Agrario Indígena Zapatista
omaresparza76@hotmail.com

Blog de MAIZ:
https://maizpuebla.wordpress.com/

# Territorios en conflicto: territorialización




Corte de Alto Carrizal, Famatina, La Rioja. Pablo Montilla

PABLO MONTILLA, JAVIER SOUZA CASADINHO

Este artículo presenta brevemente la noción de territorio, comenzando por la desigualdad en el acceso y distribución de la tierra en América Latina y su relación con los procesos de desterritorialización.

*Para el que mira sin ver,*
*la tierra es tierra, nomás.*
*Nada le dice la pampa,*
*ni el arroyo, ni el sauzal.*

Atahualpa Yupanqui

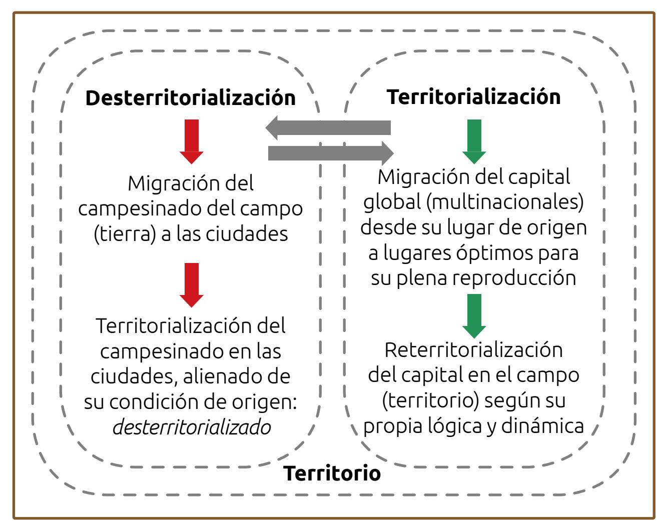
La identidad campesina está compuesta por una cultura profundamente enraizada en la tierra. Por un lado, exige a las prácticas agrícolas, ganaderas y forestales que respeten el equilibrio ecológico y social, pero sobre todo exige que salvaguarden un modo de vida campesino. Por el otro lado, la tierra vincula en la medida en que dentro de las comunidades campesinas se mantienen relaciones de reciprocidad, intercambio de prestaciones, etc. (Barbetta, 2012). Así mismo son muchas las culturas en América Latina que consideran a la tierra un ser vivo a la cual pertenecemos, razón por la cual se le realizan ofrendas, como la de la Pachamama, a fin de continuar con la armonía cósmica que propicia abundantes cosechas y la continuidad de la vida. Es desde esta interacción con la tierra y su interpretación, que ponemos en juego estrategias, prácticas y tecnologías que no son solo orientadas a su conservación, sino al enriquecimiento permanente de sus propiedades físicas, químicas y biológicas.

De este modo podemos notar que, al hablar de la tierra, cada uno de nosotros lo hace pensándola desde su propio lugar de referencia (ubicación geográfica), de vida y de identidad; es entonces que la tierra pasa a ser algo más amplio y complejo que podemos llamar: territorio. El autor brasileño Rogerio Haesbaert (2011) en su libro *El mito de la desterritorialización* afirma que: "perder el territorio es desaparecer". Para aquellos que trabajamos la tierra en América Latina, sabemos que esta sentencia del autor es cierta, especialmente para los productores familiares en el contexto de la economía global competitiva y sin rostro humano, donde desaparecer o extinguirsees, día a día, una amenaza latente. Mantenerse, perdurar y ser resilientes se vuelve una necesidad superior.

## Exclusión: la desigualdad del acceso a la tierra en América Latina

Un estudio de Oxfam en el año 2016 reflejaba con minucioso detalle la desigualdad latinoamericana. En especial, ponía el foco en la relación desigualdad – tierra basándose en el "coeficiente de Gini para la distribución de la tierra": un indicador entre 0 y 1 donde 1 representa la máxima desigualdad en cuanto a la distribución de la tierra. La obtención de este coeficiente basándose en la información de los censos nacionales agropecuarios, permitió visibilizar que para América Latina se registra un valor de 0,79, siendo más alto aún (0,85) si solo se considera América del Sur. Se trata de niveles de concentración muy superiores a los observados en Europa (0,57), África (0,56) o Asia (0,55) (Oxfam, 2016). Entender que América Latina es una región profundamente desigual en torno a la distribución y tenencia de la tierra es entender los problemas y conflictos de tierra y territorio, porque estamos partiendo de territorios profundamente desiguales con estructuras de tenencia, en muchos casos, cercanas al feudalismo. Así pues, el acceso desigual fue y es producto de procesos históricos que se originan en la colonización española, prosiguen durante las guerras civiles y en las campañas de exterminio de los pueblos originarios, pero que continúan y se resignifican con los planes económicos y sociales de estabilización y ajuste

Figura 1. **Desterritorialización y territorialización del capital global**




Dinámica de los procesos de desterritorialización y territorialización del capital global sobre territorios en los cuales encuentra los medios óptimos para reproducirse. Como se observa en la figura, uno es consecuencia de otro y ambos procesos suceden en un mismo espacio geográfico
Fuente: elaboración propia en base a Haesbaert 2011.

que determinan una mayor concentración y extranjerización de la tierra.

En consecuencia, cuando los productores nos quedamos sin poder reproducir nuestra actividad y forma de vida en los territorios que elegimos para ello, nos estamos *desterritorializando*. Pero si ello sucede por causas ajenas a nosotros, como lo hace el capitalismo a través de la acumulación por desposesión, nos están desterritorializando. Para Harvey (2005) la producción de los espacios bajo el sistema capitalista es un medio de apropiación y obtención de plusvalías mediante mecanismos constantes de acumulación por desposesión (desterritorializando), generando desarrollos geográficos desiguales como son los de nuestros territorios. Esto sucede bajo una lógica de flujos de capital que se reorientan y territorializan manteniendo el equilibrio y rendimiento de su conjunto y en claro desmedro de aquellos que habitamos o confluimos en los espacios rurales y campesinos.

Esta apropiación de la tierra implica una resignificación del territorio, ya sea desde las actividades a realizar y el modo en que estas se llevan a cabo, como así también por la relación entre actores sociales. En este sentido cambian desde el "qué producir" y el "cómo hacerlo" (las tecnologías) hasta el "para qué producir" y, generalmente, en estas decisiones prevalecen los criterios económicos por encima de los sociales, ambientales o culturales.

Por ello los procesos de desterritorialización pueden ser explicados desde el punto de vista económico al vincularlos a los procesos de expropiación y exclusión introducidos en la lógica de la acumulación capitalista, que separa a los medios de producción del productor (Haesbaert, 2005), a quien se le excluye de su espacio físico, lo que tiene como consecuencia las migraciones del "campo a la ciudad", en donde aquel productor despojado de su territorio intentará rehacer su identidad cultural, social y su economía en tierras ajenas.

Finalmente, los procesos o intentos de desterritorialización pueden tensionar y manifestar conflictos –que en ocasiones puede resolverse a partir de la negociación e incidencia política– en torno a la defensa de los bienes y servicios naturales, como fuente y medio para poder reproducir las distintas realidades (territorialidades) campesinas en América Latina. Este es el caso de Famatina, Andalgalá y Piray.

## Conflictos territoriales o territorios en conflictos

Famantina se ubica en el oeste de la provincia de La Rioja, en el noroeste de Argentina, posee un valle en el cuál predominan los pequeños predios agrícolas de 0,5 a 5 hectáreas con cultivos de nogal y vid entre los más destacados. La región se encuentra dentro de las denominadas "tierras secas", con lluvias que no llegan a superar los 250 mm anuales. El valle también alberga un cordón montañoso de explotación minera: "la sierra de Famatina", desde la época prehispánica hasta principios del siglo XX. El interés de empresas trasnacionales por los minerales que allí se albergan causó la advertencia de la población local que, frente al avance en la propuesta de explotación minera del cerro "a cielo abierto", se levantó en su contra masivamente en 2012 bajo el lema: "El Famatina no se toca". Como resultado de la lucha –aún activa– los numerosos intentos de instalar la minería claudicaron, frente a una comunidad decidida a defender el Famatina por sobre todas las cosas, negando la licencia social a cualquier empresa minera que quiera instalarse bajo condiciones de explotación nocivas para el ambiente. Allí, el conflicto dentro del territorio fue y sigue siendo principalmente por el agua; la minería como actividad a cielo abierto demanda grandes cantidades de este bien natural: por lo que, en este caso, la agricultura y la minería son excluyentes. Por último parece que el conflicto hubiese servido, en algunos casos, para volver los ojos a la tierra y así volver a regar y cuidar los predios.

También podemos citar la pugna por la tierra y el agua, en los territorios del departamento de Andalgalá, ubicado en el centro norte de la provincia de Catamarca; a 248 km al norte de la capital provincial San Fernando del Valle de Catamarca. Estos territorios, irrigados por el río Andalgalá, se encuentran al pie de las estribaciones meridionales de la Sierra de Aconquija, y al norte del Campo de Belén, un espacio desértico que contiene al Salar de Pipanaco. La principal actividad económica es la agricultura, que provee sus productos a las fábricas de conservas, deshidratadoras de frutas y verduras, procesadoras de dulces y aceite de oliva. La ganadería se desarrolla en los lugares carentes de agua como una economía de subsistencia para los pequeños productores. A partir del desarrollo de la minería las actividades productivas domésticas para el mercado han cambiado, y en relación a las condiciones ambientales se menciona que las lluvias han disminuido lo que dificulta el riego, dado que cada vez hay menos agua y esta es de mala calidad por su contenido de minerales. También se menciona que el viento arrastra mucho polvillo en suspensión que se deposita en las plantas e impide una adecuada fotosíntesis, lo que afecta el crecimiento y desarrollo de los frutos que pierden tamaño, no maduran y cuando están aún pequeños se caen de la planta, en especial en los cultivos de naranjas y membrillos (Souza Casadinho y otros, 2013). La producción agraria y la minería son incompatibles dadas la demanda y la contaminación del agua y también del suelo. Según los agricultores de la comunidad, el agua tanto por su dureza como por su pH elevado (acidez) debido a la concentración de minerales, algunos de ellos con potencialidad tóxica (Souza Casadinho y otros, 2013). Se puede observar que los empresarios mineros y los productores agrarios luchan por dos capitales distintos, por un lado, están los que luchan por acrecentar la posesión de capital monetario, por ampliar el beneficio económico aprovechando al máximo la disponibilidad de bienes naturales y nexos con el poder político y económico. Por otro lado, se hallan los productores agrarios que desean hacer uso y disfrute pleno de los bienes comunes naturales, reproduciendo y eligiendo así un determinado tipo de vida. Destacamos, por último, la existencia de una pérdida de expectativas de los agricultores respecto a las actividades agrarias. Parece ser que no se trata solo de intereses económicos, sino que es más profundo y atañe a las estrategias de vida y producción de los agricultores y a como

fueron construyendo sus hábitos de trabajo y a su rol como actores productivos. Esta reducción en las actividades agrarias se expresa en una menor superficie de cultivo, así como en menor demanda de trabajo local y migración. Bajo esta situación no es de extrañar que los productores familiares vendan sus predios –su porción de territorio– con lo cual se refuerza la concentración y extranjerización de la tierra.

Por último, mencionaremos el caso de Piray, ubicado en la provincia de Misiones (noreste de Argentina), donde la posesión de tierra de los agricultores familiares presenta una alta heterogeneidad tanto en su distribución como en el vínculo legal. Los productores campesinos poseen entre dos a 15 hectáreas de tierra, donde algunos son ocupantes de tierras privadas, arrendatarios y en menor medida propietarios con su correspondiente escritura y titulación. La disputa por la tenencia de la tierra entre diferentes actores, entre los que se haya el Estado, aparece como uno de los problemas que afrontan estos agricultores. En los últimos 30 años se asiste a un proceso de concentración por desposesión de tierras, en el cual las empresas forestales son protagonistas. Las empresas acumulan tierra y avanzan con plantaciones de árboles (exóticos), ya sea por compras individuales a los agricultores campesinos o por acuerdos con el Estado; al tratarse de monocultivos, estas producciones forestales demandan la utilización de plaguicidas de toxicidad aguda y crónica.

La posesión de la tierra de manera individual constituye un elemento esencial, donde destacan los casos de utilización por la comunidad de la tierra obtenida en las luchas y el uso individual de los predios, pero con planificación comunitaria, a fin de que las acciones particulares no perjudiquen al entorno productivo, ambiental y social. Es el caso de los integrantes del Movimiento Campesino de Liberación que mediante la presión y negociación con el Estado han podido obtener la titularización de casi 38 000 hectáreas en la zona de la localidad de Pozo Azul, que eran propiedad de las empresas colonizadora Misionera y Continental. De este modo posibilitaron regular la situación productiva y de vivienda, y afianzar la identidad campesina.

## La agroecología en los procesos de arraigo territorial o territorialización

La agricultura ha cumplido un rol protagónico en la formación histórica de las sociedades y en la consolidación de los territorios. Por ello, en el actual contexto latinoamericano de acaparamiento de tierras, despojo y acentuados procesos de desterritorialización, las bases de la agroecología pueden dar modelos alternativos y soluciones a esta situación compleja que atraviesan los territorios de las comunidades de agricultores campesinos y de pueblos indígenas, con un enfoque integral que incluya las distintas cosmovisiones, orientando otras formas de relación con el uso de los recursos naturales implícitos en la producción agropecuaria. De este modo se contribuye a la formación de un nuevo paradigma civilizatorio que tenga como fin potenciar o restaurar equilibrios rotos por desarrollos donde solo prima la ganancia del capital financiero en desmedro del capital natural, cultural y social.

En territorios donde cada vez la figura de la familia rural, especialmente la campesina, al migrar se desterritorializa, la agroecología podría actuar como modelo innovador y atractivo para las nuevas generaciones que buscan desarrollarse en ambientes más saludables para su vida y la de sus hijos, superando de este modo la dicotomía producir o conservar, integrando dentro de un mismo territorio (sostenible) ambos anhelos. ●

**Javier Souza Casadinho**
Huertero en el predio agroecológico El Paraíso. Docente - investigador y extensionista Facultad de Agronomía, Universidad de Buenos Aires, Argentina. Coordinador regional de la Red de Acción en Plaguicidas y sus Alternativas de América Latina.
javierrapal@yahoo.com.ar

**Pablo Montilla**
Productor nogalero agroecológico. Docente-investigador, Universidad Nacional de Chilecito - IAMRA, La Rioja, Argentina.
pablojmontilla@gmail.com

## Referencias

- Barbetta, P. 2012. **Ecología de los saberes campesinos: más allá del epistemicidio de la ciencia moderna: reflexiones a partir del caso del movimiento campesino de Santiago del Estero Vía Campesina**. 1ª ed. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: CLACSO.
- Haesbaert R. 2011. **El mito de la desterritorialización: del "fin de los territorios" a la mulliterritorialidad**. México: Siglo XXI Editores.
- Harvey, D. 2005. **The New Imperialism: Accumulation by Dispossession**. *SocialistRegister* 40, pp 99-129. Disponible en: http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/se/20130702120830/harvey.pdf.
- Oxfam. 2016. **Desterrados: tierra, poder y desigualdad en América Latina**. Oxfam Internacional, noviembre de 2016. ISBN 978-0-85598-836-4.
- Souza Casadinho J., Montilla, P., Souza Casadinho L., y Silva S. 2013. **Megaminería en Andalgalá. Emergencia y distribución de las enfermedades desde la percepción de sus habitantes. Bienaventurados los pobres**. Unión Europea. Proyecto 2011/273-253.

Finca de nogal agroecológica, Plaza Vieja, Famatina, La Rioja, 2018. Pablo Montilla



# Situación y problemática actual de las **tierras y territorios de los pueblos indígenas** en el Perú

LUIS A. HALLAZI MÉNDEZ

Este artículo se basa en el capítulo de tierras y territorios del *Informe Alternativo 2018* sobre cumplimiento de las obligaciones del Estado peruano del Convenio 169 de la OIT.

Estamos cerca del bicentenario de la declaración de la independencia del Perú y aún el Estado no reconoce de manera específica la personería jurídica de los pueblos indígenas, lo que ha obligado a realizar interpretaciones *pro homine* del Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) que garanticen los derechos de los pueblos indígenas como parte del bloque constitucional. Sin embargo, ese panorama sigue generando confusión en los sujetos de derechos y en muchos casos se presta a la vulneración de su derecho a la identidad y con ello también a la de sus derechos territoriales.

Es a partir de la Constitución de 1920, cuando por primera vez se reconoce el derecho constitucional de las comunidades indígenas a la propiedad. Es en ese momento que el Estado asume la responsabilidad de brindarles protección, bienestar y desarrollo. No obstante, históricamente, las comunidades siguen siendo discriminadas y excluidas en el proceso de construcción del Estado republicano.

Es más, en su afán de promover la inversión nacional y extranjera, los sucesivos gobiernos de los últimos 28 años han debilitado el marco de protección de derechos de la propiedad comunal, hasta el punto de poner en riesgo la existencia de las comunidades y, por ende, de los pueblos indígenas.

El Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo establece, desde 1989, los derechos de autodeterminación de los pueblos indígenas y tribales. Ha sido ratificado por 22 países; por el Perú en 1993.

El Informe Alternativo 2018: Cumplimiento de las obligaciones del Estado peruano del Convenio 169 de la OIT, fue presentado por la Coordinadora Nacional de Derechos de Humanos y es resultado del trabajo de más de 15 organizaciones de la sociedad civil que trabajan en torno a los derechos humanos.

### Continuidad en las políticas de despojo territorial

Los gobiernos de los expresidentes Pedro Pablo Kuczynski y Ollanta Humala aprobaron una serie de normas jurídicas a través de leyes y decretos legislativos que afectaron los derechos de la propiedad comunal, debilitaron los estándares ambientales y los derechos de los pueblos indígenas, bajo la justificación de reactivar la economía e impulsar las inversiones privadas y públicas –en Perú a estos grupos de normas se les llamó “paquetazos ambientales y antiindígenas”–. De la misma manera, el actual gobierno de Martín Vizcarra no ha planteado cambios sobre dichas políticas y por tanto continúan.

Al inicio del gobierno de Kuczynski el Congreso delegó en el Ejecutivo facultades para legislar, por lo que en los primeros seis meses se promulgaron 112 decretos legislativos sobre diversos temas, entre ellos normas que vulneraban la protección de los derechos territoriales de las comunidades. Todas estas reformas al ordenamiento jurídico nacional tienen un patrón en común: se desarrollaron en un contexto de finalización de los altos precios de las materias primas. En el afán de retornar a esas condiciones de crecimiento económico, los tres últimos gobiernos decidieron flexibilizar, reducir y debilitar el marco de protección de derechos fundamentales para revertir la situación económica.

Los decretos legislativos aprobados a partir de las facultades legislativas del gobierno de Kuczynski siguieron el mismo camino que la anterior política de reactivación económica del gobierno de Humala; cada uno de los decretos aprobados fue en detrimento de derechos fundamentales de los pueblos indígenas. A continuación detallamos las principales normas aprobadas desde el inicio de 2017:

- **Decreto Legislativo 1330.** Modifica y flexibiliza plazos, procedimientos, requerimientos y exigencias del Decreto Legislativo 1192, Ley Marco de Adquisiciones y Expropiaciones para Proyectos de Infraestructura, considerada parte del paquete de normas que el gobierno de Ollanta Humala impulsó y que redujeron los estándares de protección de los derechos de la propiedad comunal.
- **Decreto Legislativo 1251.** Introduce 12 modificaciones a la ley que regula las Asociaciones Público Privadas (APP), otorgando a la Agencia de Promoción de la Inversión Privada (PROINVERSIÓN) la función de saneamiento de tierras y expropiación de predios para

proyectos de inversión a través de la creación del Proyecto Especial de Acceso a Predios para Proyectos de Inversión Priorizados (APIP). Esto genera, además de inseguridad jurídica, un conflicto de competencias con otros niveles de gobierno y órganos del Estado, cuyo mandato es el de sanear las tierras, ya sean de comunidades, agricultores, pequeños propietarios o predios públicos.

- **Decreto Legislativo 1333.** Establece disposiciones para facilitar la ejecución de proyectos de inversión priorizada. Su objetivo es posibilitar la entrega y el saneamiento físico-legal de cualquier predio rural requerido por estos proyectos; además, asume las competencias de la Ley 30230, que pone en riesgo los territorios de las comunidades campesinas y nativas, con título de propiedad, o en proceso de obtenerlo o sin título. El pleno del Congreso aprobó su derogatoria; sin embargo el Ejecutivo observó dicho acuerdo. El decreto sigue vigente.
- **Proyecto de Ley 1718/2017-PE.** En su discurso a la nación del 28 de julio de 2017, el presidente Kuczynski presentó este proyecto de ley que sustituye al cuestionado Decreto Legislativo 1333. La finalidad era la de dar vía rápida a la inversión priorizada, especialmente para obras de infraestructura, facilitando la transferencia de los predios requeridos por los proyectos, a través de procesos de expropiación según el cuestionado Decreto Legislativo 1192. La nueva norma contempla una exclusión respecto de la propiedad y posesión de tierras y territorios de los pueblos indígenas, pero no comprende a la mayoría de comunidades campesinas por no haber sido incluidas en la Base de Datos del Ministerio de Cultura (MINCU) como "Pueblos Indígenas".
- **Decreto Legislativo 1320.** Modifica la Ley General de Minería en relación a la caducidad y pago o penalidad que deben cumplir los concesionarios mineros por falta de producción. La nueva norma extiende la vigencia de las concesiones por 30 años en lugar de 15 y permite mantener una concesión aun sin utilizarla. Esta prolongación plantea una mayor amenaza a los territorios de las comunidades campesinas teniendo en cuenta que concesiones mineras se superponen sobre el 35% del total de sus tierras.
- **Ley 30723.** Declara de prioridad e interés nacional la construcción de carreteras en zonas de frontera y el mantenimiento de trochas carrozables en el departamento de Ucayali. Permite la activación de procesos administrativos específicos destinados a la habilitación de infraestructura vial mediante procedimientos de expropiación, el traslado de comunidades nativas, la desprotección de las Áreas Naturales Protegidas (ANP), que ponen principalmente en peligro a los Pueblos Indígenas en Aislamiento y Contacto Inicial (PIACI) en esa región amazónica.
- **Proyecto de Ley 2145-2017-PE.** El Ejecutivo presentó un proyecto de ley que promueve la industria de hidrocarburos modificando la Ley Orgánica de Hidrocarburos e introduciendo una serie de modificaciones a los contratos, la fiscalización en el seguimiento del cumplimiento de las normas ambientales y sociales, así como la reducción de trámites administrativos, eliminación de permisos, beneficios tributarios, ampliación del derecho de concesión y otras normas que afectan los territorios de las comunidades. Esta propuesta legislativa fue defendida ya en la gestión del presidente Martín Vizcarra.

El análisis de las normas descritas nos permite afirmar que fueron diseñadas para favorecer a los proyectos de inversión públicos y privados y agilizar la transferencia de la propiedad de las tierras de las comunidades campesinas y nativas. Los principales perjudicados son los territorios de las comunidades campesinas y nativas que poseen recursos naturales y que son pretendidos por proyectos de inversión que en la mayoría de casos no respetan los derechos colectivos ni individuales de las comunidades.



Comunidad Lamas. Andina

Es necesario poner en evidencia, a partir de los indicadores macroeconómicos, que los sucesivos paquetes normativos aprobados desde 2014 (Ley 30230, Ley 30327, Decreto Legislativo 1192, Ley 30723) y los que datan del actual Gobierno, no han tenido un impacto positivo visible sobre la supuesta reactivación de la economía.

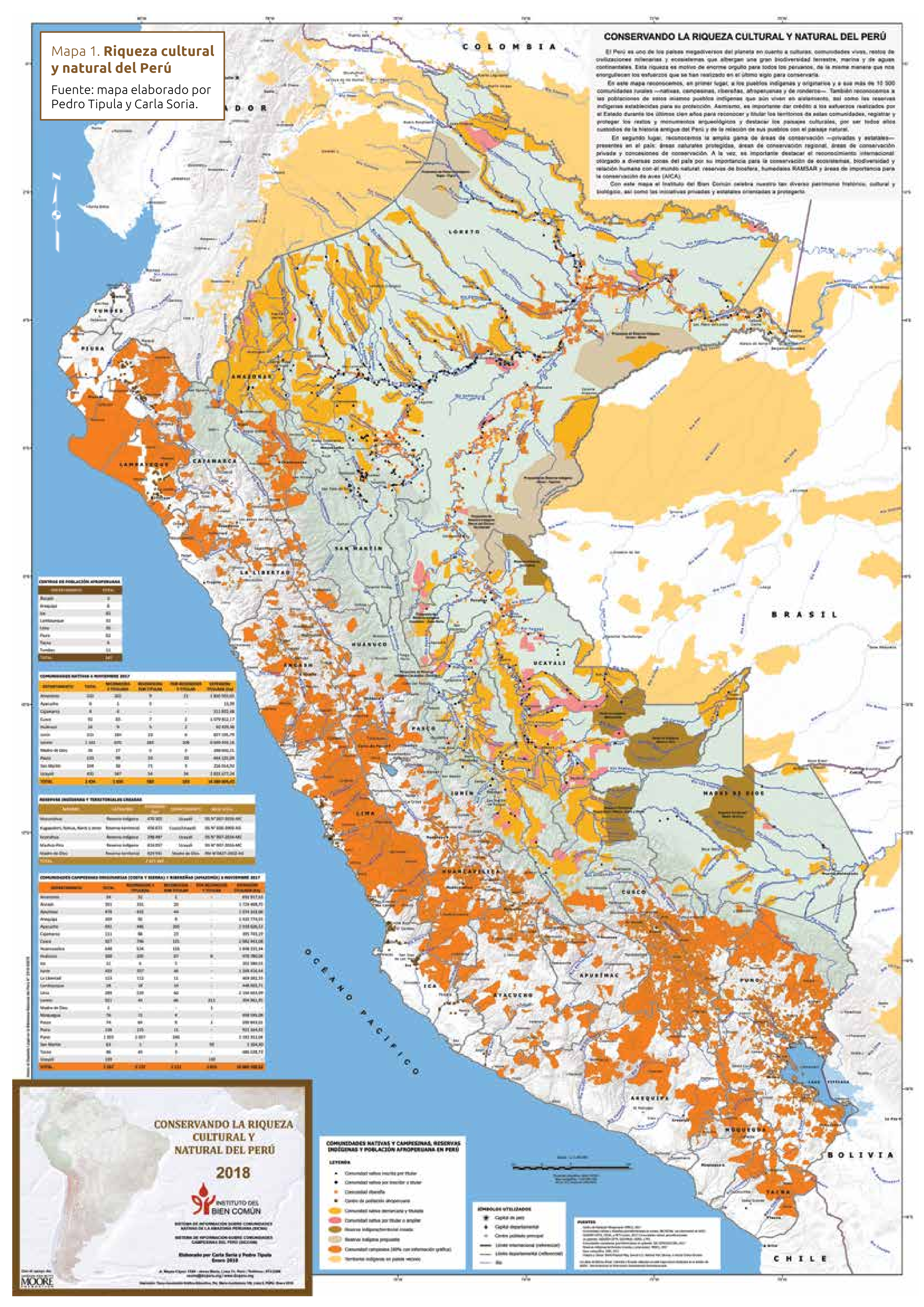
Tampoco la flexibilización normativa ha impulsado las inversiones. Igualmente, la mayoría de estas normas fueron judicializadas con acciones de amparo o demandas de inconstitucionalidad, sin que a la fecha se cuente con sentencias que permitan generar precedentes importantes para que la inversión respete los derechos colectivos y el Estado cumpla su rol de garantizarlos.

## Ausencia de una política pública en titulación colectiva de tierras

Actualmente existen aproximadamente 10 proyectos con componente de titulación colectiva desarrollándose en el Perú, pero se encuentran desarticulados y no responden a una política nacional que garantice las tierras y territorios de los pueblos indígenas: su lógica se basa en metas y objetivos de proyectos sectoriales, mostrando muy poca coordinación entre sí, pese a los esfuerzos de algunos funcionarios, la sociedad civil y las organizaciones indígenas por dotarlos de mayor coordinación.

Creemos que los diversos estudios coinciden en los diagnósticos y, en muchos casos, en las propuestas de solución, pero quizás una de las principales trabas sea la ausencia de voluntad política y claridad a nivel institucional en la coordinación intersectorial y multinivel para que exista un avance serio y rápido en su implementación. Con ello se saldaría, al 2021, una deuda histórica en el marco de seguridad jurídica de las tierras de las comunidades.

Por otro lado, todos los procesos de saneamiento y titulación colectiva en marcha se ven amenazados por la problemática de debilitamiento normativo del Estado para acceder y expropiar tierras y territorios de comunidades de los pueblos indígenas, lo que dificulta aún más la implementación, por




Mapa 1. **Riqueza cultural y natural del Perú**

Fuente: mapa elaborado por Pedro Tipula y Carla Soria.

ejemplo, del Proyecto de Inversión Pública "Catastro, Titulación y Registro de Tierras Rurales en el Perú, Tercera Etapa – PTRT3", formulado por el Ministerio de Agricultura y Riego (MINAGRI) en conjunto con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), o el proyecto Declaración Conjunta de Intenciones-DCI-MINAM, firmado con el gobierno de Alemania y el Reino de Noruega.

### Territorio, recursos naturales y actividades extractivas

Hoy en día, las comunidades campesinas y nativas en su gran mayoría carecen de respaldo jurídico que les permita defender sus tierras y territorios y enfrentan una amenaza constante a su propiedad principalmente por actividades extractivas.

La amenaza más presente para el caso de comunidades campesinas proviene de la actividad minera por la enorme superposición de derechos mineros concesionados sobre sus territorios.

El Instituto Geológico Minero y Metalúrgico (INGEMMET) es la institución estatal que otorga el derecho de concesión minera que, según la Ley General de Minería, es un derecho que se da al titular para la exploración y explotación de recursos minerales que están en el subsuelo de un territorio.

Si este territorio es de posesión de una comunidad campesina, pero no tiene título de propiedad, en la práctica prevalece el derecho de concesión, exploración y explotación otorgado a la empresa titular de dicha concesión. Si el territorio tiene un título de propiedad, el concesionario conserva el derecho de explotar y extraer el recurso del subsuelo, aunque previamente tendrá que negociar una autorización con los propietarios de la superficie que, en el caso de comunidades, esta negociación la realizan en condiciones asimétricas.

No debe confundirse este procedimiento de autorización con el proceso de consulta previa. Aunque la entrega de una concesión minera no significa necesariamente que se va extraer un mineral, lo cierto es que, al haber posibilidades de explotar un recurso, se restringe el derecho de los propietarios de la superficie al uso, disfrute, disposición y reivindicación de la propiedad.

Por otro lado, el procedimiento de concesión es relativamente sencillo, lo que lleva a que, a diciembre de 2017, según INGEMMET, el 14% del territorio nacional, es decir, 17 934 000 hectáreas, se encuentre concesionado.

Actualmente el Estado no posee un catastro rural actualizado para identificar las tierras de las comunidades; sin embargo, organizaciones de la sociedad civil han avanzado en aproximaciones a esa base de datos (Cartilla N° 5. Comunidades Campesinas y Minería, 2018), donde el cruce de información con el moderno catastro minero arroja resultados del 35% de superposición de concesiones mineras en tierras de comunidades campesinas. Ello significa que son o serán afectadas en sus derechos territoriales.

Igualmente, muchas comunidades permanecen total o parcialmente superpuestas por las concesiones mineras; tal es el caso de la comunidad campesina de Chila Chila, Arequipa, cuyo territorio comunal se superpone en un 95%, aproximadamente.

De acuerdo a los estándares desarrollados por la Corte Interamericana de Derechos Humanos y conforme al reciente fallo nacional en el caso de las 11 comunidades de Atuncolla (Expediente N° 01846-2012-0-2101-JM-CI-03 Corte Superior de Justicia de Puno. Sala Civil de Puno. 14 de noviembre de 2016), las concesiones mineras restringen el ejercicio de la propiedad a la comunidad, sobre todo cuando la comunidad no autoriza la exploración y/o explotación, o no se aplica el proceso de consulta previa o se hace de manera deficiente.

Pero además, los actuales procedimientos de concesión minera vulneran también diversos derechos de las comunidades campesinas, como el de información, notificación culturalmente adecuada y el derecho de oposición que las comunidades pueden interponer ante la concesión impuesta; todo esto porque el actual modelo de concesiones coloca a las comunidades, poseedoras y propietarias de las tierras y territorios, en un lugar intrascendente en las decisiones burocráticas.

### Región San Martín: titulación de comunidades y cesión de uso

A inicios de 2017, las comunidades nativas pertenecientes a la Federación de Pueblos Indígenas Kechwas de Bajo Huallaga, San Martín (FEPIKBHSAM) y la Federación de Pueblos Indígenas de Chazuta (FEPIKECHA), decidieron no continuar con el componente de Titulación del Proyecto PNUD-DCI en la región San Martín (reconocimiento y titulación de comunidades nativas PNUD-DCI en la región San Martín), puesto que la metodología propuesta pretendía otorgar en cesión de uso sus territorios.

Las comunidades nativas del distrito de Chazuta y Papaplaya de la provincia y región San Martín, afirmaron que con la metodología usada para la formalización de la propiedad indígena, el Estado peruano pretende "meramente otorgar a los integrantes del pueblo [...] un privilegio de usar la tierra, el cual no les garantiza el derecho de controlar efectivamente y ser propietarios de su territorio sin ningún tipo de interferencia externa" (Corte Interamericana de Derechos Humanos. Caso Pueblos Kaliña y Lokono Vs. Surinam. Sentencia 25 de noviembre, 2015). Con ello, se transgreden los contenidos esenciales de la propiedad y su uso, colocándolos en situación de vulnerabilidad y condenándolos a su extinción.

Es evidente que el otorgamiento de la cesión en uso sobre los territorios de los pueblos indígenas respecto de los territorios con aptitud forestal representa un claro desconocimiento a lo establecido en el Convenio 169 de la OIT, además de la Convención Americana sobre Derechos Humanos, las Sentencias de la Corte Interamericana de Derechos Humanos y las Sentencias del Tribunal Constitucional del Perú. En esa dirección, la regulación de la formalización de la propiedad indígena no se adecua a los mandatos internacionales.

Elías Sinti, presidente de la FEPIKBHSAM, afirmó en la asamblea:

> Las características de exclusivo, indefinido y no transferible es mientras los pueblos indígenas se sujeten al contrato de cesión en uso, en caso que el contrato no pueda ser cumplido por diversos motivos, inclusive los imputables al propio Estado, el pueblo indígena puede perder su territorio. Motivo por el cual, cualquier figura jurídica que no establezca la propiedad sobre nuestros territorios, es una vulneración a nuestro derecho en contravención al Convenio 169 OIT y los mandatos de la CIDH en sus diversas sentencias (entrevista a Elías Sinti realizada por Rubén Ninaypayta el 5 de febrero 2016 en la Comunidad Nativa Ankash Yaku de Achinamisa, San Martín.)

Debemos tomar en cuenta que en la región San Martín las áreas naturales protegidas representan el 21,27%; los bosques de protección permanente el 21,85%; las zonas de conservación y recuperación ecosistémica titulados a favor del Gobierno regional de San Martín el 8,34%; y las concesiones para la conservación a favor de privados el 9,1% del total del área de la región (Ninahuanca, Arbocco y otros, 2015). ●

**Luis A. Hallazi Méndez**
Abogado y politólogo, investigador de derechos humanos, profesor de la Facultad de Derecho y Ciencia Política de la Universidad Ricardo Palma y coordinador del área legal del Instituto del Bien Común, Perú.
luis.hallazi@gmail.com

# Entrevista a **Alejandro Diez**

LEISA REVISTA DE AGROECOLOGÍA (TEOBALDO PINZÁS, TERESA GIANELLA)



Antropólogo, investigador en temas rurales, con énfasis en la organización y las relaciones políticas y económicas de poblaciones costeñas y andinas en Perú. Es graduado y licenciado por la Pontificia Universidad Católica del Perú (PUCP) y doctorado por la Escuela de Altos Estudios en Ciencias Sociales en París (EHESS). Ha trabajado en investigación para el desarrollo en el Centro de Investigación y Promoción del Campesinado (CIPCA, Piura, Perú) y desde 1996 se desempeña como profesor en la PUCP.

**LEISA:** Después de la Reforma Agraria (1969) del gobierno militar, ¿cuál ha sido la evolución de la tenencia de la tierra?
**Alejandro Diez:** Yo diría que, en términos de procesos, ha habido dos momentos y tres tipos de movimientos distintos. El primer proceso es la extinción de la gran propiedad tradicional y al mismo tiempo el crecimiento acelerado de la propiedad colectiva. Bajo una doble forma de manejo: familiar e intensiva en los campos agrícolas y crianzas de valor, y colectiva en el manejo extensivo de grandes espacios territoriales. El segundo proceso es la masificación y expansión de la pequeña producción familiar y el tercero es el posicionamiento, "no visible", de una mediana propiedad: fundos de veinte, cuarenta o cincuenta hectáreas que han estado siempre ahí, han estado produciendo, que han tenido problemas con Sendero, pero son los que, digamos, se posicionaron. Estos son como los tres grandes procesos de la primera parte de la reforma. Luego se tiene "la segunda parte", que abarca lo que podemos llamar la "post-reforma". Destaco en primer lugar un proceso de asociación y colectivización de la producción sobre la base de muchos pequeños productores de arroz, cacao, café, etc., que pertenecen a comunidades, que son parceleros y que han empezado a generar espacios asociativos. Hay una necesidad asociativa. Es una asociatividad de baja intensidad: algunos las llaman "empresas", otros "cooperativa o asociación", pero hay un proceso de asociatividad del pequeño y mediano agricultor. Luego, el segundo proceso –evidente– de reconcentración de tierras, todo ello en el marco de una competencia muy fuerte sobre los recursos. Lo que algunos llaman las "neo haciendas" o "la gran inversión", y que en casi todos los casos ya no pertenecen a familias sino a corporaciones. Se trata, como antes, de grandes propietarios de tierras compuestos por grupos de accionistas. El tercer proceso es la defensa de la tierra y del territorio por parte de grupos que se sienten amenazados o sienten en riesgo su reproducción social o cultural.

**LEISA:** En el Perú la Reforma Agraria modificó los derechos y la jurisprudencia de la tenencia comunal de la tierra, pero definió formas colectivas de tenencia. ¿Consideras que este proceso influyó en el control del territorio por las poblaciones que lo habitaban, sean estas andinas o amazónicas?
**Alejandro Diez:** En los últimos veinte años se "desarrollan" las dimensiones territoriales de la propiedad y de la ocupación de la tierra. Se da en los territorios amazónicos, que son muy importantes, pero también en los espacios no controlados y más libres de las comunidades campesinas, y en todo el resto de los espacios intercomunales. Cuando la gente reclama por temas de minería, por ejemplo, en realidad no está pidiendo o reclamando necesariamente la propiedad de los recursos, está reclamando un grado de control territorial o de participación territorial. Entonces, en los últimos 20 años observamos una eclosión de los derechos y dimensiones territoriales de la ocupación de la tierra, en costa, sierra y selva. No es un movimiento ni proceso solamente peruano; en realidad es un movimiento internacional que se expresa en diversas dimensiones; la Ley de Consulta Previa está inserta en la misma dirección, dentro del mismo proceso.

**LEISA:** En este contexto, ¿cómo se interrelacionan la propiedad de la tierra y el control territorial?
**Alejandro Diez:** La consolidación y formalización de los derechos de propiedad es un elemento central. La propiedad pura y dura, propiedad privada, que tiene que ver con los procesos de titulación del Estado, la necesidad del saneamiento de la propiedad y el registro de la titulación. En la primera mitad de la reforma agraria, la propiedad agraria siempre fue imperfecta. Una de las cosas que hizo Fujimori fue definir que la propiedad es igual para todos; entonces, ahora una comunidad campesina titulada es igualmente propietaria que una corporación. Esta forma de propiedad no existía antes en el Perú, ahora es la norma para todos. Pero esta propiedad, si no tiene derechos territoriales, es una propiedad limitada; las demandas sociales están dirigidas a la ampliación de los derechos de propiedad sobre otras dimensiones que tienen que ver con los beneficios, el control y el territorio.

Es necesario señalar que estos fenómenos sociales son más propios de las zonas andinas y costeñas y son diferentes a los de la selva. En la selva la solución "propietaria" aplicada nunca fue una buena solución porque otorga a las comunidades nativas un acceso muy limitado a una porción pequeña de propiedad, que en realidad no les permite la reproducción de las formas tradicionales de manejo del territorio que tenían antes. Entonces, los reclamos territoriales son una mejor opción; aunque también son imperfectos, presentan algunas ventajas.

**LEISA:** ¿Por qué razones los reclamos territoriales no serían una solución a las limitaciones de los derechos de propiedad para las comunidades nativas?

**Alejandro Diez:** Por varias razones. Primero porque los derechos territoriales son derechos imperfectos, no son derechos de propiedad; aunque estipulan una serie de derechos de acceso y algunos grados de control, finalmente solo otorgan derechos de uso, y no exclusivos. Por lo general todos los derechos territoriales son más "compartidos" que los derechos de propiedad, que tienden a cierta exclusividad. Por ello, el control territorial tiene que pasar por los derechos del propietario, es decir, del dueño del suelo, que puede ser cualquiera –y que a veces es el Estado–, pero también tiene que incluir a todos los demás derechohabientes territoriales. Además el Estado conserva siempre una parte de dicho control. Por ejemplo, cuando se otorga una concesión a alguien, el concesionario está técnicamente también adquiriendo derechos territoriales, no importa si es una empresa petrolera, minera, de uso de bosques, de uso de aguas. Cuando al gobierno regional se le da la posibilidad de generar una reserva comunal o regional, también se está convirtiendo en un actor con derechos. Por eso estas reservas no son la solución para las comunidades nativas, porque siempre van a ser territorios compartidos.

Cierto es que, por otro lado, las comunidades nativas también están cambiando. Hace poco, en la universidad hemos hecho una investigación sobre economía familiar en comunidades indígenas amazónicas para el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS), y se constata que para una parte significativa de la población nativa la necesidad de dinero es tan importante como para la gente de ciudad. Cada vez es más difícil vivir en forma tradicional, como vivían antes. Y por ello están generando mecanismos de intensificación de uso de tierras, de bosques, de los ríos. Por lo tanto, para la población amazónica los derechos propietarios también tienen sentido, y algunas comunidades están empezando a manejar su territorio en formas parecidas a las de las comunidades campesinas de la sierra.

**LEISA:** ¿Tendría la gestión colectiva capacidad jurídica para la defensa y protección de los recursos naturales de su territorio (biodiversidad, agua, suelo) ante el acaparamiento de tierras para fines privados propiciados por inversionistas foráneos?

**Alejandro Diez:** Todo este tema de los derechos colectivos está siempre sujeto a la capacidad del colectivo de autorregularse y de gestionar. Y esa capacidad siempre ha traido el incremento del nivel educativo y experiencia de los dirigentes comunales; hay cada vez gente más capaz en muchas comunidades aunque también es cierto que en muchas localidades los reclamos y expectativas de la población y los problemas que se enfrentan superan la capacidad interna para autogestionarse. Los ejemplos más curiosos son las comunidades con abundancia de recursos, como las comunidades nativas matsiguengas de la zona de Camisea, o comunidades campesinas como Sechura, en la costa norte, que tienen problemas de "gobernabilidad", por exceso de recursos. No hay capacidad de gestionar la "riqueza monetaria", cómo manejarla, donde invertirla de manera eficiente y legítima. Por ello, la abundancia de dinero genera problemas internos que cuestionan la propia legitimidad de las directivas.

Dentro de la variabilidad que hay en las comunidades hay algunas reacciones tipo. Por ejemplo: mientras la directiva cumpla sus funciones y haga un "buen gobierno", nadie discute que eventualmente se pueda beneficiar indirectamente de su gestión. Existe una suerte de doble discurso sobre el dirigente. El discurso del dirigente es: "yo me sacrifico por la comunidad, invierto mi tiempo", y eso es en buena parte cierto. El discurso del comunero dice en cambio que el dirigente se aprovecha, y también es hasta cierto punto cierto, porque a veces usa el dinero de la comunidad para desplazarse para asuntos comunales pero también para sus propios asuntos. Pero eso tiene cierto límite y hay muchos casos donde, si te encuentras una directiva en problemas es justamente porque la gente no está de acuerdo con que el dirigente haga lo que quiera con el dinero. Es decir hay cierto grado de control social, hay muchos sitios donde los dirigentes tienen que rendir cuentas y si no lo hacen pueden ser destituidos. Pero, en mi opinión, los espacios colectivos de exigencia de control son, en general, débiles e incluso nosotros los investigadores no siempre destacamos cierto grado de corrupción que siempre ha existido en las comunidades; no es que eso sea algo nuevo. Las comunidades cercanas a las ciudades, por ejemplo, son aquellas en las que suele haber más acusaciones de aprovechamiento personal, acusaciones por tráfico de terrenos o por corrupción.

**LEISA:** En medio de todos estos procesos y cambios, ¿se puede decir que existen políticas estatales, que hay intención de influir, direccionar?

**Alejandro Diez:** Yo creo que el Estado, desde Fujimori hasta el actual, es prácticamente ciego a las comunidades campesinas y nativas. Ha habido políticas en las que se las incorpora para algunas tareas, pero en realidad no hay una política dirigida específicamente a las comunidades rurales y su problemática. El último informe sobre propiedad de la tierra que ha hecho Oxfam muestra que en Perú hay una gran concentración de la propiedad, pero los datos deben ser analizados con cuidado. En el Perú el censo agrario no distingue entre una gran propiedad privada y una gran propiedad comunal. Entonces parece que hay una cantidad pequeña de propietarios que tienen miles de miles de hectáreas, y la cifra incluye a las comunidades campesinas y nativas que tienen una buena cantidad de la tierra en propiedad. Realmente en el Perú la cantidad de tierra que es propiedad de las comunidades campesinas es enorme y no hay ningún tipo de política, no digamos que las apoye, sino que haga visibles sus necesidades y sus potencialidades.

Y para dar una idea de la situación: no se sabe exactamente cuántas comunidades hay ni cuál es su estado legal real. Los dos *Atlas* que publicaron el Centro Peruano de Estudios Sociales (CEPES) y el Instituto del Bien Común (IBC) muestran que, dependiendo de la fuente, hay un número distinto de comunidades en el Perú. Hace algunos años, el el Ministerio de Agricultura se manejaba una lista "oficial". Pero con los sucesivos proyectos de titulación y los cambios en la responsabilidad de los mismos, llegamos a la situación actual.

**LEISA:** ¿Se está refiriendo a la intervención del Organismo de Formalización de la Propiedad Informal (COFOPRI)?

**Alejandro Diez:** La distorsión comienza antes. Cuando se crearon los gobiernos regionales por primera vez, y se les transfiere la Dirección de Comunidades, se genera una primera pérdida de archivos y sobre todo del vínculo entre comunidades y Estado; luego esa función regresó a la Dirección de Reforma Agraria, o sea, al Ministerio de Agricultura, y después entra el Proyecto Especial Titulación de Tierras y Catastro Rural (PETT), que funcionaba dentro del ministerio. Después, el segundo Programa de Registro y Titulación de Tierras (PRT2), pasa a COFOPRI y se llevan parte de los archivos. En el camino se pierde también información y luego, al pasar a los nuevos gobiernos regionales, sucede lo mismo. Actualmente varias regiones tienen su oficina de comunidades campesinas, sobre todo en el sur andino, e intentan hacer proyectos con ellas. Pero es impresionante cómo siendo una realidad tan presente,



Protesta de organizaciones campesinas y frentes de defensa contra el proyecto minero Conga en Cajamarca, Perú (2013). Blog Celendín libre (celendinlibre.wordpress.com/tag/conga-no-va/)

hay tan poca capacidad de propuesta y de ideas respecto de qué se puede hacer. Dentro de todo, la comunidad como institución es una institución del siglo XX, reconocida por el Estado como un medio de protección –y de desarrollo–, primero de indígenas, y luego de campesinos. Existe ciertamente una necesidad de "ponerse al día" institucionalmente, adecuándose al siglo XXI. Y ello es de alguna manera una necesidad para pensar sus proyecciones y su desarrollo.

**LEISA:** En un tiempo se quiso impulsar la creación de empresas comunales, pero los resultados no fueron favorables.

**Alejandro Diez:** No funcionaron. Es que la comunidad plantea económicamente una especie de contradicción porque, por un lado, la producción siempre es familiar y la forma de acumulación también es familiar, pero una serie de funciones son colectivas. Además el conjunto de todos los comuneros no es un grupo uniforme sino que hay varios colectivos, grupos distintos con sus propios intereses y opciones. Dentro de las comunidades hay una triple tensión familia-facción-colectivo. Y las decisiones que se toman a veces favorecen al colectivo en su conjunto, a veces a las facciones, a veces a la familia, dependiendo del contexto de cada comunidad. Antes de la presión sobre los recursos de los últimos 25 años, las comunidades estaban literalmente languideciendo; pero tras la presión que se ha venido ejerciendo sobre sus tierras en las últimas décadas, lo colectivo recibe un nuevo impulso, se refuerza y las comunidades están ahora viviendo una especie de nueva vida, porque responden a una serie de exigencias del exterior. Todo ello en un contexto distinto al de la creación y reconocimiento de las comunidades en el siglo XX. Ahora además de la comunidad hay municipios y muchas otras instituciones; la comunidad no es el único actor relevante en el territorio. Pero tiene la tierra y la defiende, y se proyecta sobre eso. En ese sentido compite, vamos a decir así, con los municipios, los centros poblados y municipalidades delegados. De alguna manera se entiende que el centro poblado menor es la institución para la gestión urbana y la comunidad como la gestión rural. Lo que tenemos es una especie de organización bicéfala, donde hay alcaldes y presidentes de comunidad al mismo tiempo y el funcionamiento de esta organización no es igual en todas las regiones pero las grandes líneas estructurales son las mismas.

**LEISA:** Los territorios amazónicos y las comunidades indígenas están siendo afectados por la expansión a gran escala de las operaciones de grandes empresas agroindustriales, sobre todo dedicadas al cultivo de palma aceitera, corporaciones extractoras de hidrocarburos, empresas de explotación forestal –muchas de ellas ilegales–. ¿En qué medida es posible controlar esta amenaza y a quién corresponde hacerlo?

**Alejandro Diez:** Es algo que depende del lugar y agente de control. Las comunidades reconocidas tienen una propiedad y un cierto grado de control y pretensión sobre lo que vendría a ser su territorio adyacente, el problema son justamente los mecanismos para controlar esos territorios adyacentes. Lo que están haciendo las comunidades es pidiendo reservas, áreas de protección comunal, áreas de protección regional, justamente para mantener una lógica de acceso privilegiado –o exclusivo– para ellas, al mismo tiempo que impiden la entrada de terceros. El Estado no las apoya; al contrario, por ejemplo promueve la palma aceitera sumándose a la tendencia global a intensificar la agricultura. Para mí el problema es que no hay ninguna vocación para pensar el espacio territorial y comprender qué significa en términos múltiples: de desarrollo, de sostenibilidad, de derechos compartidos y de derechos distintos de la gente que vive en esos territorios. El espacio del control del territorio es típicamente un espacio de gobernanza y no de gobierno, en el sentido de que depende de correlaciones de fuerzas, de disputas y de intereses diferenciados. Lo que significa que en un territorio es normal que no todos los agentes tengan los mismos intereses. Entonces, al final hay que ver qué equilibrio logras, por cuánto tiempo y a favor de quién, y en eso hay posiciones ideológicas diferentes sobre qué se debería hacer. ●

# Territorializando el debate sobre jóvenes rurales en América Latina y el Perú

## Luces, pistas y voces a partir de investigaciones sobre el tema

Equipo del Proyecto TransitANDO en campo. Eliana Antezana

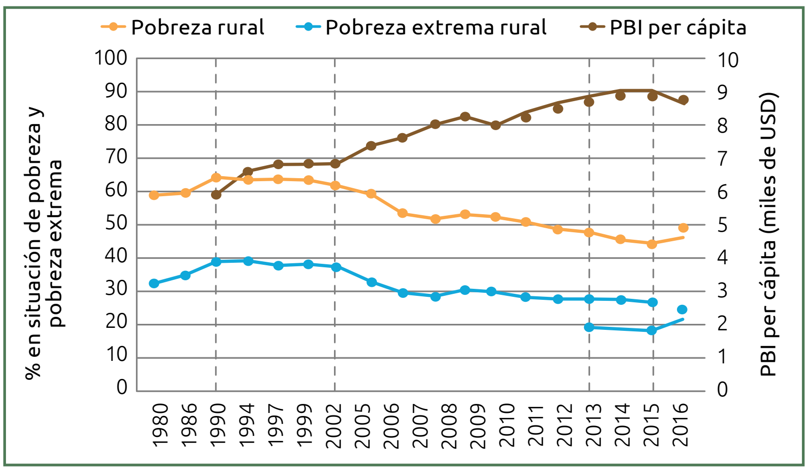
SILVANA VARGAS WINSTANLEY

A pesar de los múltiples esfuerzos desplegados a lo largo de los últimos años, el ámbito rural enfrenta aún enormes retos. De acuerdo a un reporte de la Comisión Económica para América Latina y El Caribe (CEPAL) publicado en 2018, la región vuelve a experimentar –luego de más de 10 años– un ligero, pero no por ello menos preocupante incremento en la incidencia de la pobreza rural (gráfico 1). A la par, FAO señala que, en términos demográficos, más de 30 millones del total de personas que habita el ámbito rural en América Latina y el Caribe se encuentra en el rango de 15 a 29 años, es decir, son jóvenes.

Dadas estas cifras, las vulnerabilidades que los jóvenes rurales enfrentan son diversas y cambiantes. Asimismo, la heterogeneidad que caracteriza a esta población en términos de entornos, dinámicas y perfiles, requiere partir de un enfoque que acoja integralmente esa diversidad. De ahí la necesidad de un enfoque territorial centrado en la juventud rural. Urge, por tanto, territorializar tanto la generación de conocimiento como el diseño de políticas e intervenciones.

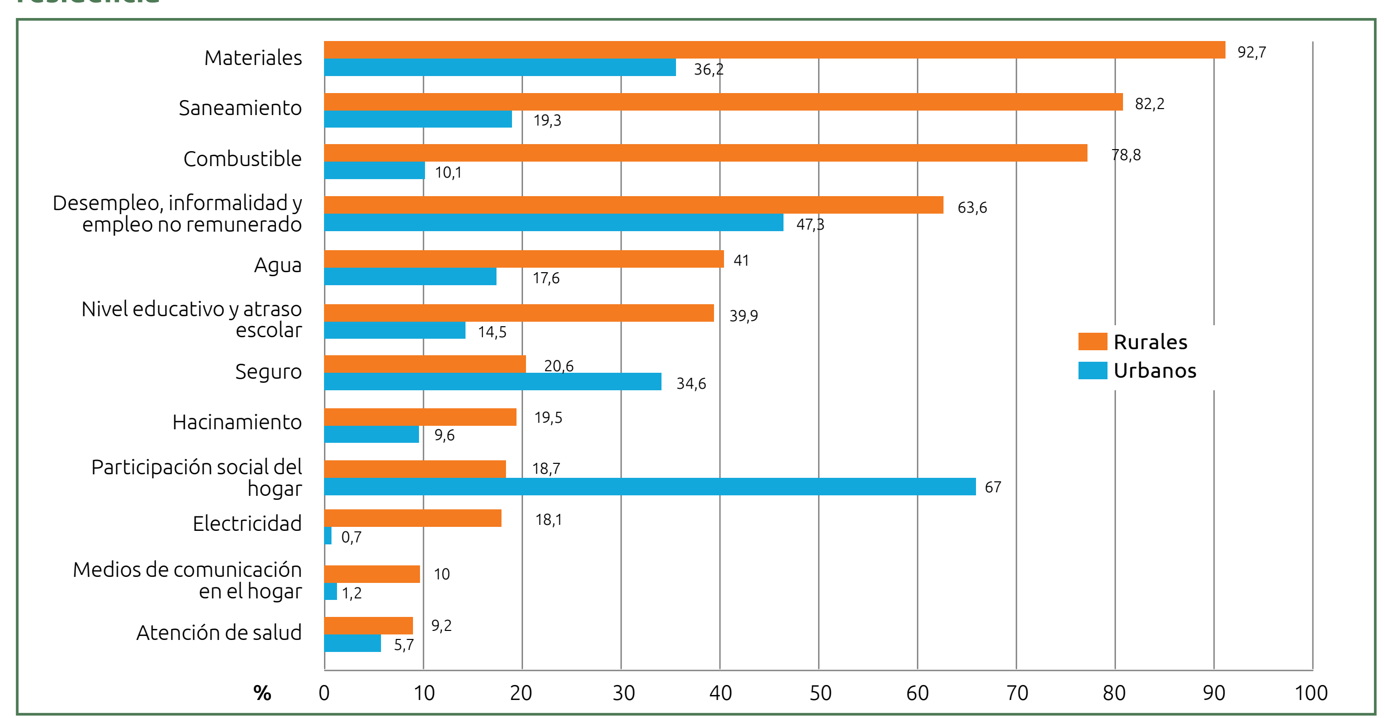
Los jóvenes rurales se encuentran inmersos en las diversas dinámicas que caracterizan el territorio (transformación productiva, institucionales, identidad cultural) y en consecuencia "transitan" entre ellas enfrentando oportunidades y barreras. Frente a ello, desde el Instituto de Desarrollo Humano de América Latina de

Gráfico 1. **América Latina: incidencia de la pobreza rural (1980-2016)**



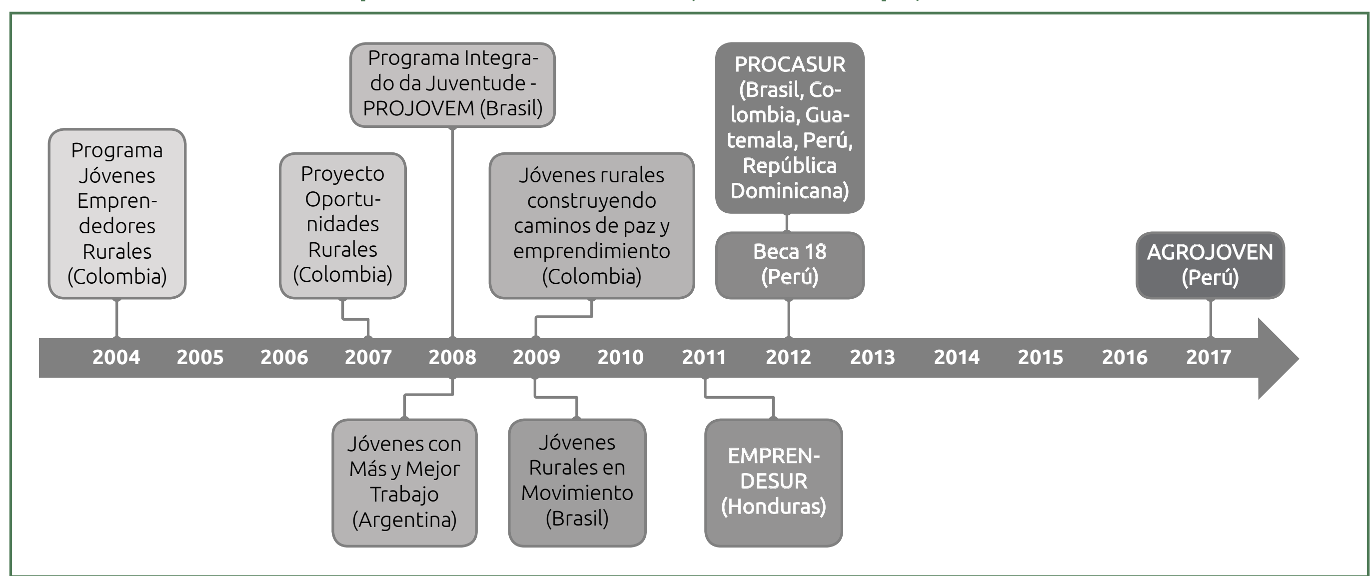

Fuente: CEPAL, 2018.

Gráfico 2. **Perú: Distribución de indicadores de privación en jóvenes (15-29 años) según área de residencia**




Fuente: INEI/ENAHO (2017). Elaboración: Nicolás Barrantes (IDHAL PUCP).

Gráfico 3. **Intervenciones públicas seleccionadas (línea de tiempo)**



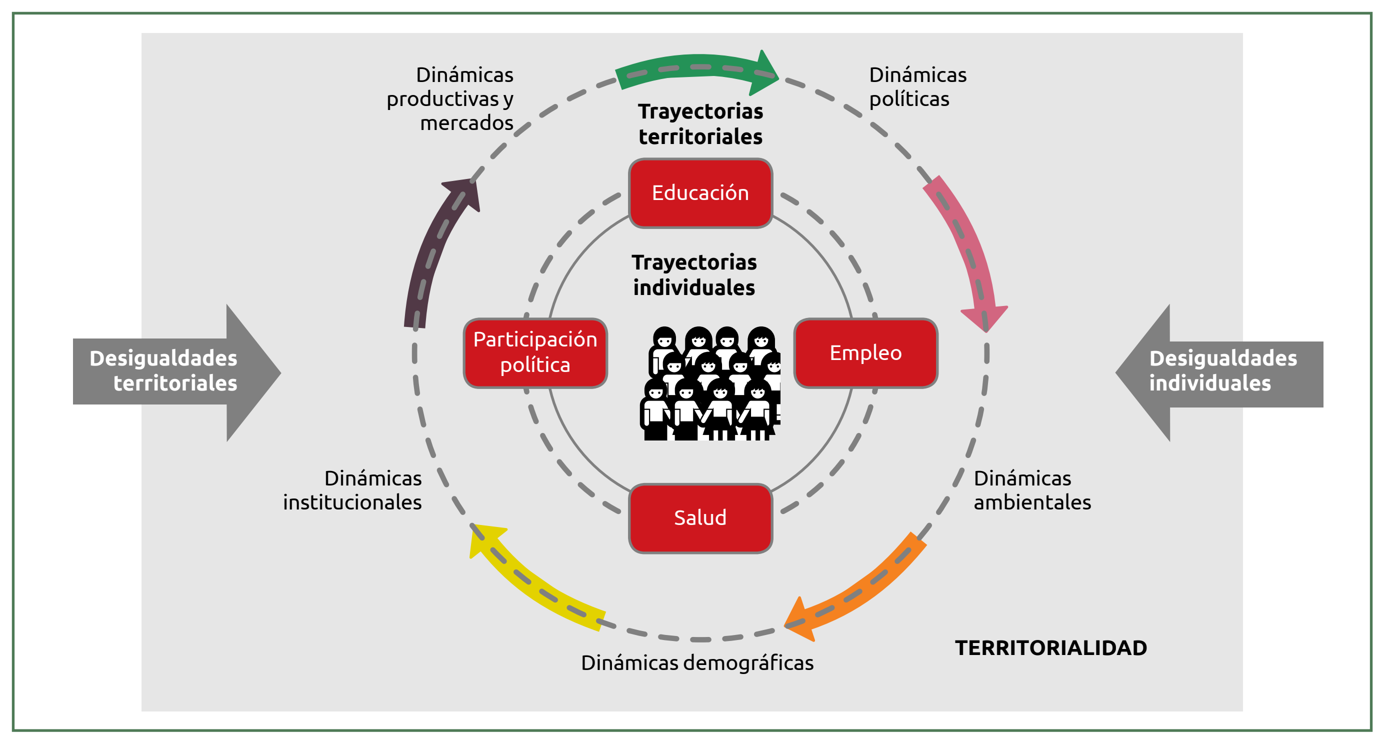

Fuente: Vargas, 2018.

la Pontificia Universidad Católica del Perú (IDHAL PUCP) venimos trabajando en el enfoque de Desarrollo Humano Territorial (DHT) que integra el interés por el bienestar multidimensional centrado en las personas desde una lectura que prioriza el entrecruzamiento de trayectorias territoriales y familiares. En ese contexto buscamos analizar las oportunidades y restricciones del bienestar que los jóvenes rurales enfrentan, centradas en tres aspectos: (i) medición de pobreza multidimensional, (ii) análisis de intervenciones públicas y (iii) configuración de trayectorias de los jóvenes rurales.

## Medición de pobreza multidimensional

El enfoque de capacidades humanas es un marco normativo que permite conceptualizar y evaluar la pobreza, la desigualdad o el bienestar (Robeyns, 2005: 94). El énfasis de esta evaluación se centra en lo que los individuos son capaces de hacer y de ser, es decir, en sus capacidades. Buscando promover que se tenga mayor libertad de vivir el tipo de vida que se tiene razones para valorar. Así, desde un enfoque de capacidades humanas, la pobreza es entendida como la privación de esas capacidades. Una manera de capturar el efecto conjunto de la incidencia e intensidad de las privaciones es la medición multidimensional de la pobreza. En el Perú, la juventud rural representa el 23,5% de la población total (INEI, 2017). El 41% de esta población se encuentra en situación de pobreza en comparación con el 14% que experimentan sus pares urbanos. En este contexto, partiendo del método Alkire-Foster (Alkire y Foster, 2011) se exploró, a partir de

Gráfico 4. **Proyecto TransitANDO - trayectorias territoriales e individuales**




Fuente: Proyecto TransitANDO, 2018.

la Encuesta Nacional de Hogares (ENAHO) del INEI (2017) una muestra de 28 829 jóvenes con énfasis en seis dimensiones: vivienda, salud, servicios básicos, educación, empleo y conectividad social. Los hallazgos sugieren que los jóvenes rurales experimentan mayores privaciones en las seis dimensiones seleccionadas en comparación con los urbanos (gráfico 2). Adicionalmente se calculó que el 71,1% de los jóvenes rurales padece dos de seis privaciones frente a un 38% de los urbanos. Estos hallazgos son altamente preocupantes y constituyen un insumo clave para el diseño de políticas centradas en resultados observables en esta población.

### Análisis de intervenciones públicas

La aproximación a la pobreza multidimensional se ha visto complementada por la revisión de un conjunto de intervenciones, tanto a nivel de América Latina y el Caribe como del Perú, dirigidas a generar mejores condiciones de vida en la juventud rural (Vargas, 2018). Así, se seleccionaron diez casos con base en criterios tales como fecha de inicio (últimos diez años), énfasis estratégico en jóvenes rurales y responsabilidad institucional centrada en la esfera pública (gráfico 3). En términos de sus enfoques, los hallazgos sugieren que, en general, estas intervenciones se apoyan en el de inclusión social (con énfasis en aspectos educativos, formativos y laborales) y, complementariamente, en las aproximaciones de capacitación empresarial y emprendedurismo. En paralelo, sus dinámicas operativas abarcan la generación de oportunidades de empleo, educativas y de participación. Vale destacar que únicamente las intervenciones de jóvenes rurales en Brasil y Colombia, respectivamente, tienen objetivos explícitamente orientados desde una perspectiva territorial. Por lo anterior las intervenciones públicas tienen aún pendiente dar cuenta de las dimensiones de integralidad, territorialidad e institucionalidad a nivel de los enfoques que promueven y las estrategias que utilizan para propiciar oportunidades en beneficio de los jóvenes rurales de la región.

### Configuración de trayectorias de los jóvenes rurales

En el contexto de lo anterior, el Proyecto TransitANDO del Aula al Valle del Mantaro surge con el objetivo de generar una experiencia de investigación-acción desde la perspectiva de Desarrollo Territorial Rural con énfasis en juventud rural con participación de docentes y estudiantes de la Universidad Nacional Agraria La Molina, la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, la Universidad Nacional del Centro del Perú y la PUCP. El proyecto es liderado por un equipo de talentosos y comprometidos estudiantes de disciplinas como Agronomía, Economía, Geografía, Ingeniería Forestal y Sociología. En su primera etapa el ámbito de estudio abarcó el distrito de Comas en la provincia de Concepción que, de acuerdo a los datos del INEI (2017), abarca un total de más de 1500 jóvenes. Como parte del trabajo colaborativo realizado se identificaron tres dimensiones de análisis centrales al bienestar de los jóvenes rurales: educación y formación; producción y empleo, y empoderamiento y participación política. La aproximación se ha realizado desde un enfoque territorial que busca, de manera efectiva, vincular las trayectorias territoriales con las familiares (gráfico 4). A la fecha los hallazgos sugieren una serie de tensiones en los ámbitos: *educativo* (el discurso a favor de la educación está en tensión con las escasas oportunidades de formación favorables a los "tránsitos" de los jóvenes entre los niveles educativos), *productivo* (el discurso que considera que la agricultura no constituye una fuente efectiva de oportunidades para los jóvenes está en tensión con una alta demanda por mano de obra agrícola familiar) y *político* (el discurso a favor de acoger y renovar cuadros políticos está en tensión con falta de oportunidades reales para el ingreso de los jóvenes a la vida política).

En suma, los hallazgos presentados brindan luces novedosas y complementarias que deberían seguir siendo exploradas, pistas que plantean escenarios diversos y la necesidad de dar continuidad al debate y, por último, la importancia de acoger las voces de los jóvenes a lo largo de todo el proceso. Una parte de estos resultados fue expuesta en el Seminario

internacional “Desarrollo humano, territorios y juventud rural” que, en octubre del 2018, el IDHAL PUCP coorganizó con el Instituto de Estudios Peruanos y la Universidad Antonio Ruiz de Montoya. Territorializar el conocimiento y las políticas requiere creatividad, compromiso y trabajo colectivo. Y, en esa línea, colaborar con los jóvenes, tanto en las aulas como en el campo, es la única garantía que nos permitirá estar a la altura del reto que tenemos enfrente.

**Silvana Vargas Winstanley**
Ph. D. en Sociología Rural y Demografía. Docente del Departamento de Ciencias Sociales de la Pontificia Universidad Católica del Perú (PUCP). Directora ejecutiva del Instituto de Desarrollo Humano de América Latina (IDHAL PUCP).

## Referencias

- Alkire, S., y Foster, J. 2011. **Understandings and Misunderstandings of Multidimensional Poverty Measurement**. Working Paper 43. Oxford Poverty & Human Development Initiative (OPHI), University of Oxford.
- Barrantes N., y Vargas, S. 2018. **Síntesis de la investigación “Desarrollo humano, pobreza multidimensional y juventud rural”**. Documento de trabajo. Lima: Instituto de Desarrollo Humano de América Latina (IDHAL) de la Pontificia Universidad Católica del Perú (PUCP), con el apoyo de Penn State University. Robeyns, I. 2005. T**he Capability Approach: a theoretical survey**. *Journal of Human Development, 6* (1): pp. 93-114.
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). 2018. **Panorama social de América Latina**. Santiago de Chile: CEPAL.
- Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI). 2017. **Perú: Perfil Sociodemográfico** (elaborado con los resultados definitivos de los Censos Nacionales 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas). Lima: INEI.
- Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO). 2018. **Panorama de la pobreza rural en América Latina y el Caribe**. Santiago de Chile: FAO.
- Vargas, S. 2018. **Análisis de compromisos regionales e intervenciones públicas a favor de los jóvenes rurales en América Latina: ¿Institucionalizando esfuerzos?** Lima: Instituto de Estudios Peruanos (IEP) y Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO).

Jóvenes de la Institución Educativa de Racracalla (Comas). Eliana Antezana



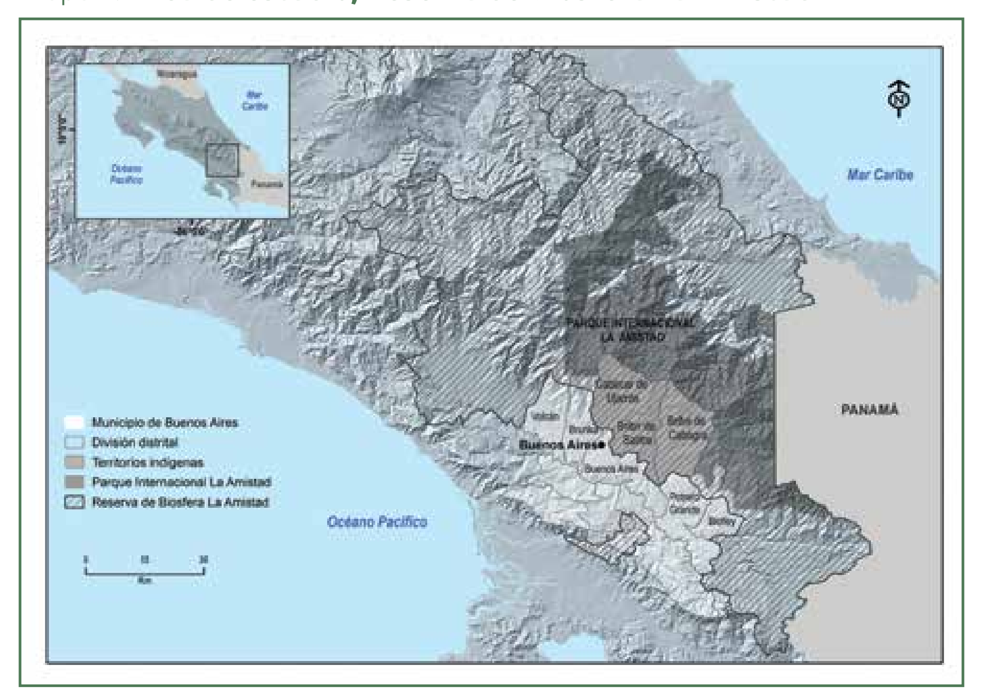
# Impacto de la producción piñera en la población

## de la zona de amortiguamiento de la Reserva de Biosfera La Amistad, Costa Rica

YAZMÍN LEÓN ALFARO, FRANK GONZÁLEZ BRENES, NIEVES LÓPEZ ESTÉBANEZ

En Costa Rica, con la incursión de la compañía Del Monte en el municipio Buenos Aires de la provincia de Puntarenas, en la zona sur del país, se inició en 1979 el avance intensivo del monocultivo de piña (*Ananas comosus*). Los distritos Volcán y Brunca y la cabecera del municipio, denominada también Buenos Aires, han sido los territorios en los que se ha concentrado la mayor extensión piñera. Los pobladores de estos distritos, desde tiempos coloniales, se dedicaban a la actividad ganadera (Bonatti y otros, 2005). Este municipio presenta índices de desarrollo humano catalogados entre los más bajos del país. Según el *ranking* del Índice de Desarrollo Humano por municipio para el año 2016, Buenos Aires ocupa la posición 70 de un total de 81 municipios.

Mapa 1. **Área de estudio, Reserva de Biosfera La Amistad**




Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Atlas del Instituto Tecnológico de Costa Rica, 2008.

La expansión del monocultivo en Buenos Aires se encuentra estabilizada y concentrada –en años recientes– en la región norte del país. A partir de 2008 hay un avance progresivo en las zonas altas de los distritos de Potrero Grande y Biolley (municipio Buenos Aires), localizadas en la zona de amortiguamiento de la Reserva de Biosfera La Amistad (RBA), que cuenta como parte de su área núcleo con el Parque Internacional La Amistad (PILA) (mapa 1). Las comunidades de estos territorios se caracterizaban por su preocupación por la conservación de los recursos naturales mediante una producción agrícola sostenible acorde con un modelo de desarrollo endógeno, que promueve el aprovechamiento diversificado de los recursos propios del territorio con un tejido organizativo fuerte. No obstante, el avance del cultivo de la piña para exportación constituye una amenaza socioambiental para los agroecosistemas de estos distritos, ya que la productividad de este cultivo se alcanza mediante el uso de agroquímicos altamente perjudiciales (Bonatti y otros, 2005).

### Modelo socioeconómico tradicional de Buenos Aires

La región Brunca posee una alta diversidad cultural; particularmente en Buenos Aires existen siete territorios de diversas etnias indígenas, entre ellas los cabécar de Ujarrás y los bribri de Salitre y Cabagra. Dichos territorios se ubican en la zona de amortiguamiento de la RBA, en la vertiente del Pacífico. Los pueblos bribri y cabécar históricamente han practicado el sistema de producción denominado policultivo, cuya base ha sido el cultivo de frijoles, maíz, raíces, tubérculos, cucurbitáceas y frutales, además de plantas de uso medicinal, entre otros. Este sistema en lengua bribri es denominado *Skowak* y es básicamente la emulación de un bosque tropical (Martínez Castillo, 2004; Borge, 2011). Sin embargo, estos territorios han sido alterados con la imposición de un sistema menos diversificado para la

producción de granos como maíz y frijoles, y con la ganadería introducida por los españoles, que en lengua bribri se denomina *Sikwa*. Martínez Castillo (2004) describe el desarrollo de ambos modelos, según se indica en el cuadro 1.

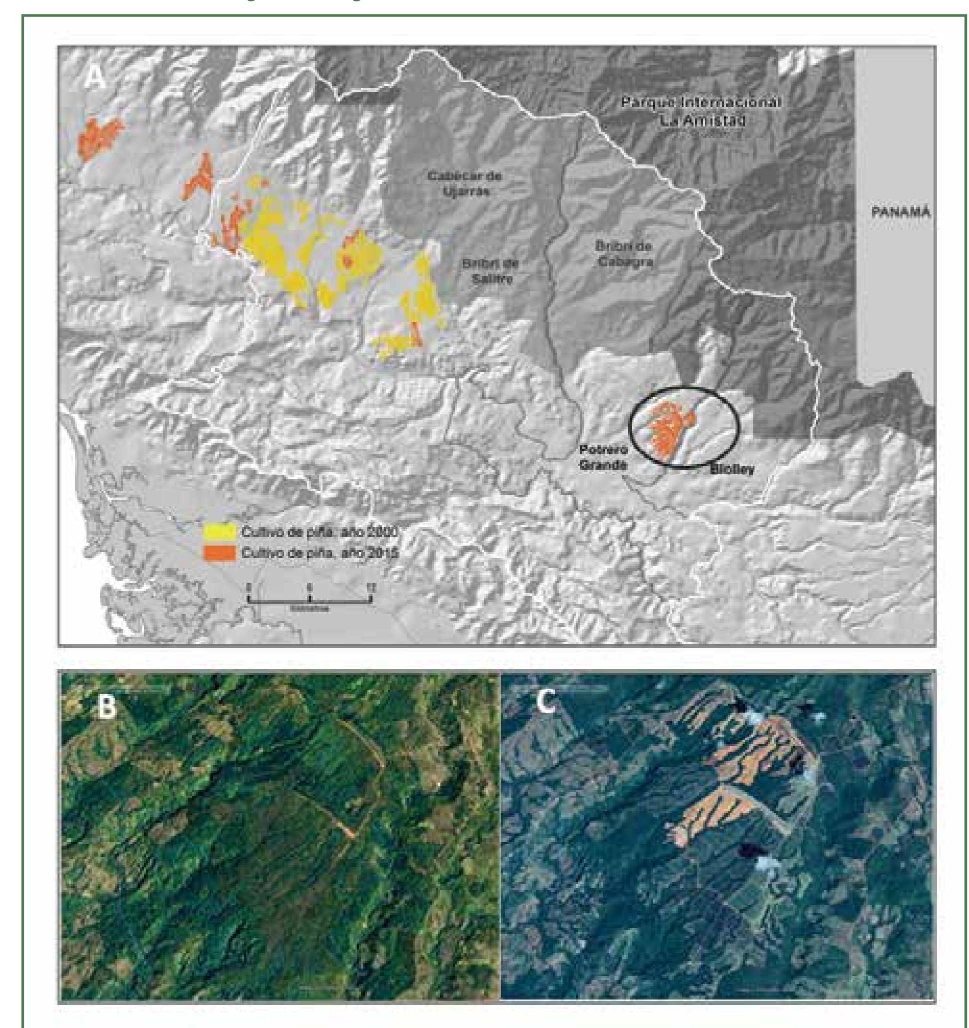
### Cuadro 1. **Desarrollo comparativo de modelos de producción**

| Desarrollo *Sikwa* (occidental) | Desarrollo *Skowak* (indígena) |
|---|---|
| Mercantiliza la naturaleza | La naturaleza es sagrada |
| Atomístico: separa las cosas | Holístico: todo está enlazado |
| Desnaturaliza la sociedad | Naturaliza la sociedad |
| Privatiza la naturaleza | Socializa la naturaleza |

Fuente: Martínez Castillo, 2004.

También Amador (2008) hace referencia al fenómeno de mezcla de culturas en la región entre pobladores indígenas con no indígenas –sobre todo provenientes de la Meseta Central– y con pobladores de la provincia panameña de Chiriquí, dedicados principalmente a la producción de granos básicos y a la ganadería. Así, históricamente, las actividades socioeconómicas de la región Brunca se han basado en la producción agropecuaria de autosustento, con alguna producción de excedentes para comercialización o intercambio.

### Mapa 2. **Expansión del monocultivo de piña entre los distritos Potrero Grande y Biolley**




A. Expansión del monocultivo entre 2000 y 2015. B. Detalle del área de expansión en 1970. C. Detalle del área de expansión en 2017. Fuente: elaboración propia a partir de datos del sistema de monitoreo de cambio de uso de la tierra en paisajes productivos vinculado a tenencia (MOCUPP). Fotografías de Google Maps, 2018.

### Implicaciones del modelo socioeconómico en Buenos Aires a partir de la expansión del monocultivo de piña

Costa Rica no registra evidencias de planificación para la producción de piña. El aumento acelerado de las áreas de cultivo ha sido el resultado de la gran demanda en el mercado. En Buenos Aires, el sistema productivo extensivo de piña se implementa en un contexto ecológico degradado desde antes de 1980, con una importante extensión de pastos y una deforestación acelerada entre 1950 y 1980 que se tradujeron en un paisaje biológicamente poco diverso. La vegetación boscosa se concentra prácticamente en los cauces de los ríos y en las partes altas que corresponden a la Cordillera de Talamanca, incluyendo los territorios indígenas de Cabagra, Salitre y Ujarrás.

La compañía PINDECO (Del Monte) se instaló en antiguos latifundios dedicados a la ganadería, con lo que el principal cambio de uso fue de pasto a cultivo de piña. El sistema produce fruta fresca para exportación. Se trata de un circuito cerrado o en autoclave, organizado de modo industrial y en el que cada unidad productiva es solo una parte de la cadena o línea piramidal del proceso productivo (Bonatti y otros, 2005).

En 1979 la explotación en Buenos Aires era de 500 hectáreas y para principios de los noventa el área sembrada alcanzaba las 2500 hectáreas a lo largo de aproximadamente 36 km del eje de la carretera Interamericana Sur, en los poblados de Volcán y Buenos Aires. De acuerdo con el Censo Nacional Agropecuario de 2014 del Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), la extensión sembrada de piña fue de 37 659,9 hectáreas para todo el país, de las cuáles 7101,7 fueron registradas en Buenos Aires.

En el mapa 2 se observa la distribución espacial del cultivo y su avance de 2000 a 2015, con énfasis en Potrero Grande y Biolley, donde se evidencia la expansión más reciente, aproximadamente a partir de 2008.

Se estima que en 2011 PINDECO ha generado más de 5000 empleos directos y más de 3000 indirectos en la región. Esto ha constituido una razón de peso para que muchas familias vean en la actividad piñera una fuente de desarrollo para sus comunidades, tradicionalmente con pocas opciones de empleo y crecimiento socioeconómico. Como señalan Shaver y otros (2015), al estudiar la expansión piñera en una porción del Corredor Biológico San Juan-La Selva, en el noreste del país, se evidencia que esta actividad concentra tierras, mano de obra y recursos financieros, lo que genera un efecto homogeneizador en la economía agrícola, así como en la ecología de los paisajes tropicales.

En la actualidad muchas personas, sobre todo varones jóvenes y jefes de hogar, han pasado


Plantación de piña en la zona de amortiguamiento de la Reserva de Biosfera La Amistad. F. González Brenes


Parcela bajo sistema agroforestal con café, plátano y árboles Inga en el territorio indígena de Cabagra. F. González Brenes

a emplearse de forma precaria en la agroindustria piñera, tanto en la plantación como en las plantas de empaque y procesamiento de la fruta, con lo que la actividad agrícola familiar ha quedado relegada a un segundo plano o ha sido del todo abandonada. Este cambio en el sector de ocupación y las condiciones del empleo en la agroindustria han tenido repercusiones socioeconómicas negativas en muchas familias de la región que se reflejan en un pobre equilibro entre los modelos de desarrollo regional, una pobre atención al modelo endógeno y el favorecimiento del modelo exógeno.

### Parcelas con producción diversificada en territorios indígenas: potenciamiento del modelo de desarrollo endógeno

Ujarrás, Salitre y Cabagra son los tres territorios indígenas del cantón de Buenos Aires que están ubicados en el sector Pacífico de la zona de amortiguamiento de la RBA. Su población supera los 6300 habitantes. El avance de la piña también se ha manifestado en las partes bajas de las cuencas de estos territorios, ocupando los suelos llanos de antiguas sabanas donde antes se desarrollaba la actividad ganadera.

Este sistema agroproductivo, basado en un modelo de desarrollo socioeconómico exógeno, amenaza con alterar el sistema tradicional de producción agrícola practicado ancestralmente por los habitantes indígenas de la región consistente en pequeñas parcelas familiares, usualmente con un área de tres a cinco hectáreas o, cuando se destinan a actividades pecuarias, de mayor tamaño.

Como una alternativa para la recuperación de estos modelos productivos y como parte de una estrategia para reinsertar el sistema de producción ancestral (*Skowak*) en estos territorios, el Laboratorio de Ecología Urbana de la Universidad Estatal a Distancia (UNED), implementa el proyecto denominado “Alternativas de desarrollo sostenible y conservación de bosque en los territorios indígenas de la zona de amortiguamiento del sector Pacífico del PILA”, cuyo propósito es el establecimiento de fincas con producción agropecuaria diversificada y la conservación del bosque tropical. La iniciativa promueve la agroforestería como modelo de manejo de las parcelas productivas que permita emular el sistema tradicional *Skowak*. Las fotos presentan ambos sistemas de cultivo.

Este proyecto promueve un modelo de desarrollo regional endógeno basado en la agricultura familiar diversificada, con principios agroecológicos como alternativa para hacer frente a la expansión del monocultivo de la piña y sus implicaciones.

La implementación de iniciativas productivas en la modalidad de agroforestería en pequeñas parcelas ha permitido aumentar la cobertura boscosa en más de 152 hectáreas, diversificar la agroproducción familiar y mejorar la conectividad biológica, en contraposición con la propuesta del modelo de producción de piña, como monocultivo extensivo, que no favorece la conectividad ni la diversidad biológica.

La diversificación de la producción y el fomento de las economías de autosustento mejoran de forma directa la seguridad social de las familias beneficiarias, al aumentar su disponibilidad y variedad de fuentes de alimento y reducir la necesidad de emplearse laboralmente en la producción de piña, tanto para su cultivo como en el proceso agroindustrial para la exportación. La posibilidad de replicar esta experiencia en otros sectores de los distritos de Potrero Grande y Biolley podría favorecer el logro de resultados similares, a mayor escala, dentro de la RBA. ●

**Yazmín León Alfaro**
Universidad de Costa Rica, Sede de Occidente, 111-4250.
yazmin.leonalfaro@ucr.ac.cr

**Frank González Brenes**
Laboratorio de Ecología Urbana. Universidad Estatal a Distancia, Costa Rica.
fgonzalezb@uned.ac.cr

**Nieves López Estébanez**
Departamento de Geografía. Universidad Autónoma de Madrid, Cantoblanco, 28049.
nieves.lopez@uam.es

### Referencias

- Amador, J. L. 2008. **Historia y tradición en Potrero Grande: un pueblo costarricense de origen chiricano-panameño** (vol. 4). San José de Costa Rica: EUNED.
- Bonatti, J., Borge, C., Herrera, B., y Paaby, P. 2005. **Efectos ecológicos del cultivo de la piña en la cuenca media del río General-Térraba de Costa Rica**. Informe Técnico No. 4, elaborado por SEDER para TNC. San José, Costa Rica.
- Borge, C. 2011. **El policultivo indígena de Talamanca y la conservación de la naturaleza**. San José Costa Rica: Editorial INBio.
- Martínez Castillo, R. 2004. **La estructura cultural indígena en Talamanca**. Revista *PRAXIS* 57, pp. 37-48. Recuperado de: http://www.revistas.una.ac.cr/index.php/praxis/article/view/4382
- Shaver, I., Chain-Guadarramab, A., Cleary, K. A., Sanfiorenzoa, A., Santiago-Garcia, R. J., Finegan, Waits, L. P. 2015. **Coupled social and ecological outcomes of agricultural intensification in Costa Rica and the future of biodiversity conservation in tropical agricultural regions**. *Global Environmental Change* 32, pp. 74-86.

# Cajamarca, Colombia: **entre el oro** a cielo abierto **y la agroecología** a campo abierto

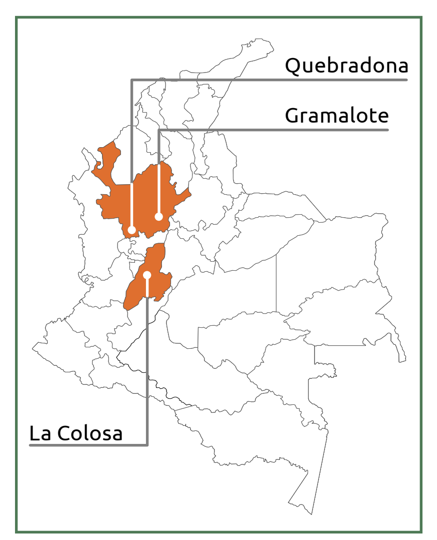
## Estrategias de **persistencia social** y productiva

LUIS FELIPE CARRANZA ROJAS, ÁLVARO ACEVEDO-OSORIO

Colombia, como otros países de América Latina, está inmersa en un modelo de desarrollo extractivista con propuestas de empresas multinacionales que incluyen megaproyectos de minería, hidrocarburos y agroindustria. Este modelo es atractivo para la economía global, por lo que los gobiernos recientes han flexibilizado su legislación ambiental y minera para hacer al país más atractivo para la inversión extranjera, llegando incluso a pasar sobre los derechos de las comunidades (Göbel y Ulloa, 2014).

Una de estas multinacionales es la Anglogold Ashanti (AGA), que llegó al país con el interés de explorar yacimientos mineros en diferentes lugares del territorio nacional. Se han estructurado hasta el momento tres grandes proyectos mineros: Gramalote en el municipio de San Roque, Antioquia; Quebradona en Jericó, Antioquia, y La Colosa en Cajamarca, Tolima (mapa 1). Se estima que en el país están las mayores reservas de oro previstas por AGA (CSC, 2013), especialmente en la mina La Colosa, con una tasa de producción estimada entre 591 600 y 1 035 300 onzas de oro por año (CSC, 2013) superando la producción de las más grandes minas productoras de oro del mundo, ubicadas en Sudáfrica y administradas también por AGA.

Mapa 1. **Ubicación de proyectos mineros de AGA en Colombia**




Fuente: http://www.anglogoldashanticolombia.com/proyectos/

La explotación de oro a cielo abierto es conocida por los daños ambientales que ocasiona, como la contaminación de fuentes hídricas, la pérdida de flora y fauna, cambios topográficos y alteración de los suelos y, por otro lado, por sus impactos sociales, como el encarecimiento del costo de vida, la migración de población, el cambio en las actividades económicas, así como la desestructuración de las redes comunitarias que dan soporte a los territorios.

El municipio de Cajamarca se ha destacado por su alta producción agrícola de alimentos de la canasta básica, llegando a conocerse como “La despensa agrícola de Colombia”. Desde hace más de 20 años, la Asociación de Productores de la Cuenca del Río Anaime (APACRA) ha consolidado una propuesta productiva que surgió de procesos de formación agroecológica, evolucionó hacia procesos de transformación y aprovechamiento sostenible de la agrobiodiversidad regional y, más recientemente, hacia la defensa del territorio amenazado por el proyecto de la mina La Colosa. En este artículo se muestra la evolución que ha tenido la asociación y la manera en que esta propuesta de producción agroecológica ha logrado constituirse en alternativa para hacer frente al conflicto socioambiental que amenaza a este territorio productor de alimentos.

### La práctica agroecológica en APACRA

APACRA surgió a partir de un proceso de capacitación denominado Escuela de Sistemas Productivos, desarrollado por la ONG Semillas de Agua, que derivó en el mejoramiento de fincas a partir de la agroecología. El proyecto buscaba la protección y manejo adecuado de la cuenca del río Anaime para la protección del agua. La capacitación fue fundamentalmente práctica y se realizó en las fincas de los participantes. En este primer proceso de capacitación, que se desarrolló entre 1998 y 2002, participaron 45 productores.

Las principales actividades técnicas para la producción implementadas en las fincas fueron la preparación de abonos orgánicos, huertas, filtros de purificación de agua, biodigestores, prácticas de conservación de suelos, reforestación, protección de la fauna silvestre y control natural de plagas.

El procesamiento agroindustrial con aprovechamiento de la agrobiodiversidad regional, comenzó con la preparación de galletas de chachafruto (*Erythrina edulis*), una leguminosa arbórea con granos comestibles de alto valor proteico. Después de muchos ensayos, con esta especie se logró un producto estrella para la venta. En 2001 se instaló el primer punto de venta en la plaza principal de Cajamarca, una caseta artesanal para la venta de productos elaborados por los socios de APACRA. La tienda comenzó con productos frescos de las huertas, especialmente hortalizas. Posteriormente, con el



Punto de venta en Cajamarca, Tolima. Cristian David Espitia



"Carrao", expresión cultural usada para mostrar la diversidad productiva del territorio. Cielo Esperanza Báez

proceso agroindustrial en pequeña escala, se elaboran para la venta yogures de papayuela (*Vasconcellea pubescens*), cidra (*Sechium edule*), café (*Coffea arábiga*), gulupa (*Passiflora pinnatistipula*) y mora (*Rubus glaucus*); dulces de papayuela, tortas de zanahoria (*Daucus carota*), arequipe o manjar de arracacha (*Arracacia xanthorrhiza*).

El emprendimiento con base en la producción agroecológica ha logrado consolidar 26 productos diferentes en el mercado y una planta de procesamiento que desde hace cinco años cuenta con asesoría profesional de un ingeniero de alimentos y es administrada por una de las socias de APACRA.

Las innovaciones han sido de las mujeres dado que estas ideas comenzaron en sus cocinas. Los varones apoyan en la producción de la materia prima pero los procesos de transformación los realizan las mujeres.

De esta manera a partir de un proceso de formación y práctica de la agroecología, se dio origen a un emprendimiento que ha traspasado la frontera local, ha posicionado productos con identidad regional y ha generado una alternativa productiva y económica que garantiza la conservación de los recursos naturales, la organización de los productores, el despliegue de su creatividad y mejores condiciones de bienestar para estas familias agricultoras en la región.

### La sociedad civil contra la minería

Con la presencia de AGA y su intención de explotar la mina La Colosa en Cajamarca, la comunidad inició diferentes procesos de movilización para alertar y cuestionar el accionar de la empresa. Marchas, demandas, comunicados, expresiones culturales de protesta e incluso alianzas con figuras políticas se han constituido en el repertorio de movilización de quienes están a favor o en contra del proyecto minero. Cajamarca pasó de ser un municipio con baja movilización ciudadana a emprender procesos de resistencia que hoy son hitos a nivel nacional.

Los agricultores locales eran conscientes del riesgo de un proyecto de esa magnitud para su economía, su cultura y su estilo de vida. La defensa de la vocación agrícola y la vida campesina fue el principal argumento alrededor del cual la comunidad se articuló para movilizarse en contra del proyecto minero La Colosa.

Las multinacionales mineras tienen un fuerte apoyo del Estado central, que les brinda garantías administrativas y legales para desarrollar proyectos mineros en el país. En cambio, las economías campesinas se encuentran en una creciente crisis por diversos factores: la falta de apoyo estatal, el conflicto armado, la creciente importación de alimentos, el alto costo de los insumos y el cambio climático. De esta situación se aprovechan las empresas y el Estado para vender los proyectos mineros como la solución a la crisis económica que afrontan las economías campesinas, planteando que dichos proyectos pueden ofrecer mejores condiciones laborales a las comunidades.

La campaña de resistencia por parte de la comunidad es liderada por un comité de varias asociaciones conformado en 2011: la red de Organizaciones Sociales y Ambientales de Anaime (OSADA) se convirtió poco después en el Comité Ambiental y Campesino de Cajamarca y Anaime, al cual pertenece APACRA desde sus inicios. Entre otras acciones, el comité analiza permanentemente los acontecimientos alrededor de la mina. Desde 2016 se dedicaron esfuerzos a la organización de la consulta popular realizada el 26 de marzo de 2017. Para APACRA, participar de este movimiento significó tomar una posición política de protección del territorio y defensa de las formas de vida propias; la gente de la región consideraba que APACRA tenía que participar en esta campaña en contra de la minería por ser precisamente los "cuidadores del ambiente". En alianza con otras organizaciones locales, APACRA logró adquirir la fuerza necesaria para incidir políticamente en contra de la mina, algo que no hubiera podido hacer como organización aislada.

Entre todas las actividades realizadas en contra de la mina, la estrategia que mayor impacto ha generado ha sido la "consulta popular", iniciativa de participación ciudadana reconocida en la Constitución nacional, donde se preguntó por la conveniencia o no de que dicho proyecto se desarrollara en el territorio. El resultado de este proceso democrático fue una victoria contundente para el movimiento que se resiste al proyecto La Colosa, pues de los 6296 votos válidos que se registraron, 6165 (98%) fueron por el NO, frente a 76 (1,2%) por el SÍ, constituyéndose en una innegable manifestación pública de la comunidad de Cajamarca que expresó su negativa a que se realicen actividades mineras en el municipio. Tras este resultado, la multinacional AGA tuvo que frenar sus actividades de exploración.

### La construcción de una alternativa productiva de base agroecológica frente a la minería

Durante el proceso de movilización en contra del proyecto minero La Colosa, uno de los retos más difíciles para el movimiento fue la construcción de alternativas frente al modelo económico minero; se trata de un sistema basado en la agricultura convencional que no genera considerables activos, frente a la megaminería que atrae una gran cantidad de dinero como regalías, empleo e inversión social. Las multinacionales aprovechan la precariedad de las economías locales para ganar la voluntad de los pobladores al convertirlos en beneficiarios de pequeños proyectos productivos o vincularlos laboralmente a sus proyectos.



Las socias. Cristian David Espitia

En este sentido toma relevancia la propuesta de APACRA, que se formó 20 años antes de la llegada del proyecto minero, como una propuesta alternativa de agricultura en el municipio. A través de la agroecología lograron una producción de alimentos sanos para el autoconsumo y el mercado sin afectar a la naturaleza; generaron una alternativa económica sostenible por su calidad y rentabilidad al dar valor agregado a su producción agropecuaria a partir de los recursos de la agrobiodiversidad regional. La propuesta de APACRA ha sido reconocida por el movimiento social contra La Colosa como una alternativa efectiva. Desde el punto de vista ambiental, garantiza la conservación de suelos y el uso sostenible del agua; conserva la biodiversidad y el paisaje del territorio. Desde el punto de vista sociocultural, impulsa los procesos de organización para la producción y comercialización de productos sanos, protege el legado de conocimientos propios de los agricultores y fortalece procesos de identidad territorial. Desde el punto de vista político, apuesta por la justicia social y ambiental en medio de la crisis generada por la explotación minera en esta "despensa agrícola". En la propuesta agroecológica de APACRA, la población de Cajamarca encontró los argumentos esenciales para oponerse al proyecto minero de La Colosa.

La experiencia de APACRA demuestra que el territorio tiene capacidades humanas y sociales para enfrentar el riesgo de la megaminería con creatividad y afirmación de su identidad agraria. La historia de APACRA como organización que evoluciona desde la transformación productiva de base agroecológica hasta la defensa del territorio y un discurso sobre el buen vivir estructurado en su larga experiencia, representa una oportunidad importante para que las comunidades del territorio analicen su pertinencia como un referente alternativo de desarrollo, nacido en la autonomía de las comunidades que han configurado el territorio donde habitan. Distintos estudios realizados en contextos de conflictos socioambientales centrados en minería ratifican la importancia de estas iniciativas locales (Jiménez, Doughman y Montoya, 2013).

La sociedad debe reconocer no solo el triunfo político de la comunidad de Cajamarca, que rechaza democráticamente la explotación minera en el territorio, sino también fortalecer iniciativas como la producción agroecológica por su alto potencial para revitalizar la territorialidad de un país rico en recursos naturales y culturales como Colombia.

**Luis Felipe Carranza Rojas**
Politólogo. Universidad del Tolima.
luisfeliperojas1994@gmail.com

**Álvaro Acevedo-Osorio**
Doctor en agroecología. Profesor de la Universidad Nacional de Colombia.
aacevedoo@unal.edu.co

## Referencias

- Colombia Solidarity Campaign (CSC). 2013. **La Colosa: Una muerte anunciada. Informe alternativo acerca del proyecto de minería de oro de Anglogold Ashanti en Cajamarca, Tolima, Colombia**. Londres.
- Göbel, B., y Ulloa, A. 2014. **Extractivismo minero en Colombia y América Latina**. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.
- Jiménez, N., Doughman, R., y Montoya, L. 2017. **Las Cajamarcas: el buen vivir como tejido de lazos alternativos al extractivismo y a los conflictos eco-territoriales en Colombia y Perú**. *Revista de conflictos sociales latinoamericanos* 5, pp. 76-92.

# Redefiniendo el **vínculo rural-urbano**

## El **consumo de proximidad** en la Comunidad de Madrid, España

JOSÉ LUIS CRUZ, ANA DORREGO CARLÓN

La Comunidad de Madrid (CM) es una de las regiones más densamente pobladas de la Unión Europea (UE), con 810 habitantes por km². Además, en las últimas décadas ha experimentado un importante proceso de urbanización. Este proceso ha ido acompañado de la declaración bajo la figura de espacio protegido de un importante porcentaje de su superficie. La red de áreas ecológicas para la conservación de la biodiversidad reconocidas por la UE con el nombre Red Natura 2000 representa un 39,85% de su territorio y, en concreto, los Espacios Naturales Protegidos, bajo diversas categorías de protección, ocupan el 15% de toda la CM. En este contexto, las relaciones rural-urbanas son especialmente delicadas.

A raíz de la revolución industrial, las zonas rurales se convirtieron en suministradoras de mano de obra para las fábricas y más tarde para el sector servicios, contribuyendo al éxodo rural que aún hoy se mantiene y deja las zonas rurales con una población reducida y muy envejecida.

A finales del siglo XX los habitantes de las urbes empezaron a considerar las zonas rurales con cierta añoranza, lo que provocó un retorno a ellas los fines de semana y en épocas vacacionales. Según la encuesta de ocupación de alojamientos rurales que realiza periódicamente el Instituto Nacional de Estadística, entre 2001 y 2018 el número de viajeros que pernoctaron en alojamientos rurales se multiplicó por cinco. El medio rural se ha consolidado como espacio de ocio y descanso.

Hoy nos encontramos ante una redefinición del medio rural. La agricultura resurge como actividad económica y las zonas rurales son reconocidas por su importancia para el suministro de alimentos, lo que contribuye a la reconstrucción de los lazos entre las zonas rurales y urbanas. Los canales cortos de comercialización (CCC) y el consumo de proximidad son la materialización de este incipiente cambio que ya se ha producido en otras regiones de la UE. El Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario (IMIDRA) promueve y hace seguimiento a este proceso de redefinición de relaciones entre los medios rural y urbano desde diferentes ámbitos. Aquí se presentan algunas de las reflexiones realizadas sobre el papel desempeñado por los CCC de acuerdo a la información obtenida de distintos estudios e investigaciones. En concreto se llevó a cabo una serie de encuestas a consumidores en general de todo el territorio de la CM (n=1553) y a productores que venden a través de canales cortos de comercialización (n=72); se realizaron estudios de caso sobre la promoción de productos locales y CCC desde iniciativas municipales y autonómicas; se realizaron observaciones participantes y entrevistas a productores mujeres y varones (Cruz y Benito, 2018).

Esta nueva forma de relación rural-urbana parte de un desapego de los consumidores hacia el modelo agroindustrial imperante (véase **LEISA** 33-4). Una parte de los consumidores no se siente identificada con la cadena de alimentación. No se puede hablar de un único motivo, sino de una serie de desencuentros que están más o menos presentes en estos consumidores: el respeto al medio ambiente, la contribución al desarrollo rural, la salubridad de los alimentos, las cualidades organolépticas de los productos frescos, la pérdida de variedades locales, y crisis alimentarias, como el caso de la encefalopatía espongiforme bovina (EEB) o el de las dioxinas en piensos para aves en los primeros años del siglo XXI en España.

Por su parte, los pequeños productores cada vez ven más difícil encajar en una cadena de alimentación con márgenes de rentabilidad cada vez más reducidos y volúmenes de producción y criterios de calidad difíciles de asumir, por lo que buscan otras opciones. Si bien en las últimas décadas la agricultura no ha sido vista como un ámbito de emprendimiento, a raíz de la crisis económica de la primera década del siglo XXI, la agricultura volvió a ser un sector de refugio, como en otros momentos históricos. Los prejuicios y reticencias hacia el oficio agrícola se vieron superados por la necesidad de obtener ingresos familiares. A esto se sumó la creciente demanda de productos de proximidad que se estaba produciendo en las áreas urbanas. Todo ello ha hecho que cada vez haya más personas que ven en la agricultura una opción para el desarrollo profesional y la generación de ingresos.

Los desencuentros, tanto de productores como de consumidores, con el sector agroindustrial dominante están favoreciendo la búsqueda de alternativas que han recibido diferentes denominaciones según el país y la forma en la que se

han desarrollado (*Alternative Food Networks*, sistemas agroalimentarios localizados, etc.). Se trata de enfoques con matices diferenciadores pero que coinciden en crear lazos urbano-rurales con la agricultura como argumento.

En el caso de la CM, tal vez el concepto de CCC es la mejor forma de referirse a la diversidad de fórmulas que han surgido en los últimos años. Se trata de una realidad muy dinámica y reciente que está en permanente transformación. Se han adoptado fórmulas que van desde la economía colaborativa hasta modelos más convencionales que eliminan intermediarios y llevan de la huerta a la mesa los alimentos, incorporando las ventajas que ofrecen las nuevas tecnologías. Se trata, en muchos casos, de una relectura de las formas más tradicionales de comercialización en las que los propios agricultores ponían a la venta sus productos, pero adaptada a la realidad social, económica y de tecnologías de la comunicación existentes actualmente en la CM.

El denominador común de todas estas iniciativas es la preocupación por el modelo agroindustrial imperante y el interés por tener una mayor información y capacidad de decisión con respecto a los alimentos que se consumen. Se trata de un movimiento de abajo hacia arriba, al principio algo informal y dinamizado por colectivos sociales con una marcada conciencia social pero en el que se han visto reflejados grupos sociales más amplios, hasta el punto que las grandes superficies están desplegando una amplia campaña de promoción de productos de proximidad como forma de adaptar su oferta a las nuevas demandas. Sin embargo, los canales cortos permiten al consumidor un mayor margen para decidir qué es lo que quiere consumir. Los pequeños productores parecen tener más capacidad para adaptarse a estas demandas del consumidor. El consumidor tiene la posibilidad de apoyar, con cada acto de compra, el modelo de agricultura que más se ajusta a sus valores. Además, el trato directo permite el intercambio de información y la construcción de un vínculo de confianza. La respuesta del productor, en primera persona, sobre cómo entiende la agricultura o la ganadería, evidencia los valores que rigen el trabajo en la unidad productiva. En estos términos es más fácil que el consumidor se sienta reflejado o, al menos, que conozca directamente a las personas que trabajan para dar forma a la cesta de la compra. Una cesta que incluye alimentos con sabor, saludables, de temporada, de proximidad, respetuosos con el medio ambiente, entre otras características, que es lo que el consumidor está buscando.

En la CM el principal reto con el que se encuentra la puesta en marcha de los CCC es que los consumidores no conocen agricultores a quienes recurrir para adquirir productos de proximidad. La ciudad ha vivido demasiado tiempo de espaldas al campo. Ha sido tal la ruptura de relaciones entre la ciudad y el campo, entre la producción y el consumo, que a pesar de los escasos kilómetros que hay desde las zonas de huerta hasta las ciudades, los consumidores no saben qué se produce, en qué época del año y quién produce alimentos en la región de Madrid.

Un paso imprescindible es la creación de espacios de encuentro entre productores y consumidores. A través de internet se puede conseguir información de este tipo, pero se dan dos circunstancias: por una parte, no todos los productores tienen presencia en internet o redes sociales y por otra, todavía no se ha conseguido que a través de la banda ancha y de los bites se pueda hacer llegar información útil para el olfato o el gusto, dos sentidos esenciales para la valoración de la calidad de los alimentos. Las ferias, actividades promocionales y sesiones informativas contribuyen a poner en contacto a productores y consumidores. El contacto cara a cara facilita la construcción de vínculos para recuperar la confianza que se ha perdido y que motivó el citado desapego hacia el sector agrario.

Una vez provocado este primer contacto, el siguiente paso es facilitar los espacios para el intercambio comercial propiamente dicho. En los trabajos realizados por el IMIDRA, los mercados de productores parecen ser la fórmula más atractiva para los consumidores. Los productores, sin descartar esta opción, consideran también de interés las tiendas especializadas en la medida que facilitan la logística, a la vez que les permiten cierta proximidad con el consumidor final, así como la posibilidad de una venta algo más personalizada.

Una mención especial merecen las frutas y verduras, tanto los consumidores como los productores coinciden en considerar estos productos de gran interés desde el punto de vista de los CCC. El modelo agroindustrial ha realizado un proceso de selección de las variedades de frutas y verduras que se comercializan en favor de productos con buen aspecto, fáciles de almacenar y transportar en busca de la mayor rentabilidad posible. En este proceso, se han ido perdiendo cualidades organolépticas muy valoradas por los consumidores.

Al mismo tiempo, la ausencia de procesos de transformación hace que frutas y verduras constituyan productos con los que el consumidor tiene la oportunidad de un mayor contacto con la huerta, con la tierra y con el productor. Entiende por lo tanto, que tiene posibilidad de incidir de forma más directa en el tipo de producción más coherente con sus propios valores, ya sean estos de mayor respeto hacia el medio ambiente, de apoyo a los productores y de colaboración con el desarrollo rural en general.

En la CM el grupo que está contribuyendo a dinamizar esta forma de comercialización es reducido pero los resultados de las encuestas realizadas por el IMIDRA muestran un mercado interesado en los CCC con margen de crecimiento. Actualmente son los consumidores más implicados en el consumo consciente quienes se aproximan a los CCC y el mercado potencial se encuentra en aquella parte de la población que muestra unos valores similares, pero no tienen posibilidad o no están dispuestos a hacer grandes esfuerzos adicionales para abastecerse. Facilitar espacios o fórmulas que permitan una logística más cómoda, tanto para consumidores como productores, permitiría una mayor presencia de este tipo de canales de comercialización. Este esfuerzo logístico es, además, uno de los retos para la conexión entre territorios. ●

**José Luis Cruz**
Investigador y jefe de servicio de Desarrollo Rural del Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario (IMIDRA)
joseluis.cruz@madrid.org

**Ana Dorrego Carlón**
Centro de Investigaciones de Zonas Áridas CIZA-UNALM (Perú) y colaboradora del Observatorio para una Cultura del Territorio (España)
anadorrego@gmail.com

**Referencias**

- Cruz, J. L., y Benito, A. 2018. **Canales cortos de comercialización**. Madrid: IMIDRA.
- LEISA revista de agroecología. 2017. **Relación de confianza entre consumidores y agricultores**. Vol. 33, n. 4. Lima: Asociación ETC Andes.
- Muchnik, J. 2006. **Sistemas agroalimentarios localizados: evolución del concepto y diversidad de situaciones**. III Congreso internacional de la Red Sial "Sistemas Agroalimentarios Locales" Alimentación y Territorios "ALTER 2006" Baeza (Jaén), España, 18-21 de Octubre 2006.

**Red Amazónica de Información Socioambiental Georreferenciada (RAISG)**
https://www.amazoniasocioambiental.org/es/
La RAISG es un consorcio de organizaciones de la sociedad civil de los países amazónicos orientado a la sostenibilidad socioambiental de la amazonía, con apoyo de la cooperación internacional. Su sitio web genera y difunde conocimientos, datos estadísticos e información socioambiental geoespacial de la amazonía, elaborados con protocolos comunes para todos los países de la región. La RAISG hace posible visualizar a la amazonía como un todo, así como las amenazas y presiones que se ciernen sobre ella.

**Movimiento Regional por la Tierra**
https://porlatierra.org/
Esta iniciativa contribuye de manera complementaria a las agendas reivindicativas de las organizaciones campesinas e indígenas y al debate por la vida rural, los recursos naturales y la soberanía alimentaria frente al capitalismo, la expansión del latifundio y el agronegocio. La plataforma en internet brinda acceso a información sobre sistematizaciones de experiencias inspiradoras de acceso a la tierra y el territorio en 10 países de América. Además cuenta con documentos técnicos y dispone de información de actualidad de movimientos por la tierra y de defensa territorial.

**Coalición Internacional para el acceso a la Tierra (International Land Coalition - ILC)**
http://www.landcoalition.org/es
La ILC es una alianza global de organizaciones que trabajan juntas para poner a las personas en el centro de la gobernanza de la tierra, respondiendo a las necesidades y protegiendo los derechos de las comunidades que viven en y de la tierra. Los miembros de la Coalición en América Latina y el Caribe, África y Asia se organizan en plataformas regionales que están constituidas por miembros que se reúnen para definir acciones prioritarias en sus regiones. Su sitio en internet brinda acceso a noticias de actualidad, recursos y oportunidades para acceder a un programa de pasantías dirigido a jóvenes de organizaciones miembro.

**Centro Peruano de Estudios Sociales (CEPES)**
https://cepes.org.pe/quienes-somos/
El CEPES es una institución privada sin fines de lucro, especializada en temas de desarrollo agrario y rural. Cuenta con un observatorio “Tierras y Derechos” que realiza un seguimiento vigilante de los derechos sobre la tierra de los pequeños agricultores peruanos, particularmente de las comunidades campesinas y pueblos amazónicos. Diseña y ejecuta acciones de incidencia orientadas al respeto a los derechos y a denunciar cuando son violados. Este seguimiento implica obtener información de diversas fuentes, sistematizarla y analizarla, difundirla a través de diferentes medios, hacer informes periódicos y acciones de incidencia.

**Territorio Indígena y Gobernanza**
http://www.territorioindigenaygobernanza.com/
Este portal web es un espacio donde las organizaciones indígenas y las instituciones que colaboran con ellas encontrarán información sobre los territorios indígenas en América Latina, materiales referidos a la gobernanza territorial, documentos técnicos sobre la temática, legislación, material audiovisual e información específica sobre países considerados prioritarios y que por ahora son: Bolivia, Perú, Ecuador, Colombia, Nicaragua y Panamá. Asimismo, este portal permite acceder a materiales sobre casos de buena gobernanza indígena y otros sobre territorios que pueden ser utilizados en las escuelas.

**Farmlandgrab.org. La fiebre global por tierras agrícolas y las resistencias populares contra ellas**
https://www.farmlandgrab.org/post/special/17968
Sitio web que contiene reportajes y noticias sobre la fiebre mundial por comprar o arrendar tierras de cultivo en el extranjero como estrategia para asegurar el suministro de alimentos básicos o simplemente con fines de lucro. Su propósito es servir de recurso para que en particular los activistas sociales, las organizaciones no gubernamentales y los periodistas puedan monitorear o investigar la temática. El portal se actualiza diariamente y todos los textos ingresan según su fecha de publicación original. El sitio fue lanzado por GRAIN.

**Observatorio de Territorios Étnicos y Campesinos**
http://www.etnoterritorios.org/QueObservatorio.shtml
El Observatorio es un espacio colectivo y participativo que tiene como misión apoyar los procesos de defensa de los territorios de comunidades rurales, con énfasis en grupos étnicos y comunidades campesinas. Su sitio en internet cuenta con diversas secciones que permiten el acceso a mapas, material multimedia y al centro de documentación, donde se pueden encontrar estudios, análisis o textos dedicados a temas étnico-territoriales en el campo de la formación, investigación, de opinión y análisis, y datos cuantitativos.

**AGTER**
http://www.agter.org/bdf/es/pages/page-8.html
AGTER es una asociación internacional sin fines de lucro de derecho francés. Pretende contribuir a mejorar la gobernanza de la tierra, del agua y de los recursos naturales y ayudar a concebir nuevas formas de gestión de los recursos naturales y de la tierra, adaptados a los desafíos del siglo XXI. La asociación promueve un proceso permanente de reflexión y de aprendizaje colectivo, cuyo objetivo es ayudar a los miembros de las organizaciones de la sociedad civil y a los otros actores interesados a informarse, a construir propuestas y a ponerlas en práctica. El sitio web está estructurado en Inglés, español y francés.

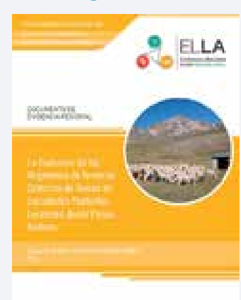
**Amigos de la Tierra América Latina y el Caribe (ATALC)**
http://atalc.org/
ATALC reúne a las organizaciones miembro de la Federación Amigos de la Tierra Internacional (ATI) en 13 países de América Latina y el Caribe. ATALC se construye a partir del trabajo de las organizaciones miembro en México, Guatemala, Honduras, El Salvador, Costa Rica, Colombia, Paraguay, Brasil, Uruguay, Argentina, Chile, Curaçao y Haití. Las organizaciones nacionales llevan a cabo campañas de denuncia y sensibilización; trabajo conjunto y de apoyo a las comunidades y pueblos afectados en los territorios. Su sitio en internet brinda acceso a noticias y declaraciones; así como a la descarga de publicaciones recientes sobre la gestión de territorios.

**¿Liberalismo o mercantilismo? Concentración de la tierra y poder político en el Perú**
Lorenzo Eguren C., Fernando Eguren L., Francisco Durand. 2018. CEPES y OXFAM. Lima, Perú.
https://larevistaagrariaperu.files.wordpress.com/2019/01/eguren-eguren-durand_liberalismo-o-mercantilismo_2018.pdf



Esta publicación reúne tres estudios que dan cuenta de algunas de las principales características de la modernización de la agricultura peruana en los últimos años: su rasgo agroexportador sustentado en la concentración de la propiedad de la tierra agrícola en neolatifundios, el otorgamiento de grandes subsidios públicos orientados a la expansión y consolidación de dichos latifundios y el papel de las corporaciones familiares visto a través del Grupo Gloria. Casi medio siglo después de que se ejecutara una reforma agraria que eliminó las grandes propiedades agrícolas, el campo peruano regresa a una estructura de tenencia de la tierra bipolar, particularmente en la costa: pocos tienen mucho, muchos tienen poco.

**La evolución de los regímenes de tenencia colectiva de tierras en sociedades pastoriles: Lecciones desde países andinos**
Gerardo Damonte, Manuel Glave, Andrea Ramos, Sandra Rodríguez. 2016. Serie Documentos de Investigación. Lima. Perú.
https://solucionespracticas.org.pe/Descargar/1798962/5401942



Este documento analiza la transformación de los regímenes de tenencia de la tierra de las sociedades pastoriles que viven en el altiplano andino durante los últimos 50 años. Asimismo, los autores tratan las implicancias de las transformaciones para la sostenibilidad del manejo de recursos en estas zonas, basándose en la premisa de que un mejor entendimiento de los regímenes consuetudinarios de tenencia de la tierra puede ayudar a informar la política pública y la toma de decisiones.

**Informe 2017. Acceso a la tierra y territorio en Sudamérica**
Ruth Bautista Durán, Oscar Bazoberry Chal, Lorenzo Soliz Tito. 2017. Instituto para el Desarrollo Rural de Sudamérica. La Paz, Bolivia.
https://ia802904.us.archive.org/34/items/Informe2017TierrayTerritorioSudamericalPDRS/Informe2017TierrayTerritorioSudamericalPDRS.pdf




Este informe es una iniciativa enmarcada en las acciones del Movimiento Regional por la Tierra y el Territorio. En esta tercera versión se han superado las 170 sistematizaciones de experiencias inspiradoras de acceso a la tierra y el territorio en 10 países sudamericanos. El avance es sustancial, tanto en la construcción de alianzas como en el registro de casos y la organización de actividades en diferentes países. El informe expone fotografías y líneas de tiempo que ordenan los hitos más importantes de las 170 historias familiares, comunitarias y territoriales de acceso a la tierra y retorno al campo.

**Acceso a tierra y estrategias de vida de los jóvenes rurales. Estudio comparativo**
Corporación PROCASUR. 2014. Serie Jóvenes Rurales y Acceso a la Tierra PROCASUR-INTERNATIONAL LAND COALITION-FIDA
http://www.landcoalition.org/sites/default/files/documents/resources/general_v11.pdf



Este documento analiza los factores que influyen en las decisiones estratégicas de los jóvenes rurales en torno a sus proyectos de vida, con base en seis investigaciones en diferentes países de América Latina. Se utiliza el enfoque de modos de vida para entender cómo las estructuras sociales y las instituciones influyen en el acceso a activos y, por ende, en las decisiones estratégicas de los jóvenes. Se analiza especialmente el acceso y la tenencia de la tierra como factor determinante y las percepciones juveniles sobre la vida en las comunidades. El documento permite profundizar en los desafíos de los jóvenes para desarrollar proyectos de vida en los territorios y cuestionar su presunta falta de interés por permanecer en ellos.

**Regímenes de tenencia colectiva de la tierra y reducción de la vulnerabilidad de las sociedades pastoras del Altiplano**
Grupo de Análisis para el Desarrollo (GRADE). 2016. Análisis & Propuestas N° 30. Lima, Perú
https://www.grade.org.pe/wp-content/uploads/boletin30.pdf
Este boletín ofrece recomendaciones de política pública para ayudar al desarrollo sostenible de sociedades pastoras hechas a partir de una investigación sobre la evolución de los regímenes de tenencia y sus implicancias en la sostenibilidad del sistema de producción pastoril. La evidencia muestra que los regímenes colectivos de tierra generan condiciones para el desarrollo de sistemas productivos sostenibles mientras los regímenes individuales de tenencia de tierra no generan dichas condiciones poniendo en peligro la sostenibilidad de los sistemas productivos pastoriles.

**Acaparamiento de tierras y bienes comunes. Perspectivas y dimensiones del fenómeno en Argentina**
Amigos de la Tierra Argentina. 2015. Buenos Aires, Argentina
http://www.unter.org.ar/imagenes/ACAPARAMIENTO-web.pdf




El informe analiza la forma en que se produce el acaparamiento de la tierra y de los bienes comunes en Argentina. Uno de los objetivos de esta publicación es lograr una perspectiva histórica y espacial sobre el proceso global del acaparamiento de la tierra. Este no es un fenómeno aislado. Las situaciones de apropiación o usurpación de tierra están ligadas a la evolución actual del mundo capitalista. El documento también pone en relieve las resistencias locales y las posibilidades de reacción frente a estos acaparamientos.

**Tierras comunales: Más que preservar el pasado es asegurar el futuro. El estado de las comunidades indígenas en el Perú. Informe 2016**
Instituto del Bien Común. 2016. IBC. Lima, Perú.
http://www.ibcperu.org/wp-content/uploads/2016/05/Informe-2016-TIERRAS-COMUNALESb.pdf




El documento busca responder a los "líderes de opinión" que creen que la modernidad debe conducir a la parcelación de las tierras comunales e individualizar los esfuerzos económicos y la vida social de los pueblos indígenas. Por el contrario, postula –desde una mirada realista, inteligente y visionaria del futuro del Perú– el reconocimiento de las tierras comunitarias y su importancia, tanto en términos de extensión y población, como de su enorme aporte en varios planos, incluyendo el económico. El informe destaca que la gobernanza comunal sobre las tierras y recursos es una tendencia que involucra a millones de personas en el mundo y más de la mitad de la masa terrestre global está sujeta a tales normas.

**Panorama de la situación de defensores y defensoras de los derechos territoriales en la región Caribe (noviembre 25 de 2016 a junio 30 de 2018)**
Juan Manuel Bustillo. 2018. Estrategia Colaborativa en Colombia por la Garantía de los Derechos a la Tierra y el Territorio (ENI/Colombia).
http://www.landcoalition.org/sites/default/files/documents/resources/panoramadefensores.eni_.26.11_revisionfinal.docx.pdf
Documento que ofrece un panorama de las agresiones contra los defensores y las defensoras de los derechos humanos y los líderes y las lideresas sociales, específicamente de quienes se dedican a la defensa de los territorios en los departamentos de la región Caribe en Colombia, cometidas en el periodo comprendido entre el 25 de noviembre de 2016 y el 30 de junio de 2018. El documento incluye además elementos de análisis de la política pública de protección y recomendaciones de medidas orientadas a conseguir plenas garantías para ejercer el derecho a defender los derechos humanos.

**Informe continental. El acceso a la tierra en América Latina**
Fernando Eguren, Eduardo Baumeister y Michel Merlet. 2016. FAO, AGTER.
http://www.fao.org/3/i8291es/I8291ES.pdf
Este documento ofrece una visión sintética de las evoluciones del acceso a la tierra y a los recursos naturales en América Latina durante las últimas décadas. Intenta subrayar los principales caracteres originales de estas evoluciones frente a las de otros continentes. Ha sido preparado en el marco del Foro Mundial sobre el Acceso a la Tierra (FMAT 2016). Las primeras contribuciones fueron hechas antes del Foro; la versión actual incorpora elementos que fueron discutidos durante este. El documento busca proporcionar elementos cuantitativos y cualitativos que permitan apreciar las transformaciones del acceso a la tierra y a los recursos naturales para los pequeños productores y la evolución del peso relativo de la producción empresarial que utiliza mano de obra asalariada con respecto a la producción campesina familiar.

**La titulación comunal y los derechos de las mujeres indígenas a la tierra en la implementación del PTRT3 en el Perú**
Zulema Burneo, Rosa Montalvo, Allison Cadenillas, Silenny Ramírez y Omaira Bolaños. 2018. Organización Nacional de Mujeres Indígenas Andinas y Amazónicas del Perú (ONAMIAP). RRI/ ILC ALC
http://www.landcoalition.org/sites/default/files/documents/resources/estudio-titulacion-mujer-peru-baja.pdf




Estudio que alerta sobre inequidades de género y las trabas para la participación de las mujeres indígenas en los procesos de titulación de tierras comunales en el Perú. El informe analiza la participación de las mujeres indígenas en la implementación de iniciativas de titulación de tierras comunales, centrándose en el Proyecto Catastro, Titulación y Registro de Tierras Rurales - Tercera Etapa (PTRT3) sobre la base de más de 50 entrevistas a informantes clave en Puno, Huancavelica y Loreto.

**Manejo comunitario del territorio y soberanía alimentaria**
Amigos de la Tierra América Latina y el Caribe (ATALC). 2017. ATALC
http://atalc.org/wp-content/uploads/2018/12/Bosques-Corregido-OK.pdf




Esta publicación contiene experiencias de varias partes de la región que dan cuenta del conocimiento y desarrollo de prácticas de agroecología, de manejo, cuidado y/o gestión del bosque por comunidades indígenas, campesinas y afrodescendientes. El trabajo profundiza en la posición política de ATALC respecto al manejo comunitario de los territorios y la soberanía alimentaria, con la conciencia clara de que son prácticas desarrolladas tradicionalmente por las comunidades locales, como parte integral de sus modos de vida, culturas y espiritualidades, entre otras cosas. La publicación está ilustrada con hermosas fotografías que dan cuenta de la riqueza de las experiencias analizadas de prácticas de manejo comunitario de territorios y soberanía alimentaria y sus sinergias.

**La lucha por la tierra y el territorio desde la voz de las mujeres. Experiencias organizativas de comunidades en resistencia**
Adazahira Chávez Pérez (editora). 2015. Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro Juárez, A. C. (Centro PRODH) México.
http://centroprodh.org.mx/wp-content/uploads/2018/11/LaLuchaPorLaTierrayTerritorio.pdf




Este informe comparte la voz de muchas mujeres, indígenas y no indígenas, campesinas y urbanas, que decidieron luchar para defender su territorio. Desde sus historias y contextos se busca mostrar las diferentes maneras en que han experimentado el despojo y cómo, desde sus miradas y saberes, han decidido actuar, articularse, tejer resistencia y modificar su realidad.

# FELIZ 2019

## Inicio del Decenio de la Agricultura Familiar para grandes avances en la producción y consumo de alimentos agroecológicos







## LEISA anuncia su edición 35-1, dedicada a la Plataforma Nacional de Suelos de Bolivia



Participantes en los talleres de la PNS

La conservación, recuperación y el mantenimiento de la fertilidad del suelo constituyen la base para lograr una agricultura sostenible. A pesar de su papel fundamental no son una temática relevante de los programas de enseñanza en las universidades y otras instituciones educativas de ciencias y técnicas agronómicas. En Bolivia, a principios de los años 90, organizaciones de la sociedad civil de diferentes ecoregiones del país comenzaron a experimentar con familias campesinas, interesadas y abiertas, una amplia variedad de técnicas para enfrentar los problemas de la baja fertilidad de suelos con los recursos locales disponibles. Los resultados y aprendizajes de estas iniciativas se fueron compartiendo y difundiendo a nivel local, regional y nacional, surgiendo así la Plataforma Nacional de Suelos de Bolivia (PNS), que actualmente integran 21 organizaciones.

Desde su creación la PNS ha procurado sistematizar las experiencias de las organizaciones con miras a difundirlas para alcanzar una agricultura familiar sostenible. En 2018, se realizó en La Paz un taller con los integrantes de la PNS sobre como sistematizar experiencias. A raíz de dicha iniciativa se vio la importancia y conveniencia de reunir un conjunto de los productos de dicho proceso de sistematización para difundirlos en una edición especial de LEISA revista de agroecología.

Las actividades de la PNS de Bolivia han recibido el apoyo, en asesoría y recursos, de Misereor, organización de cooperación al desarrollo de la Iglesia Católica alemana, que también promueve y apoya la producción de la edición especial.